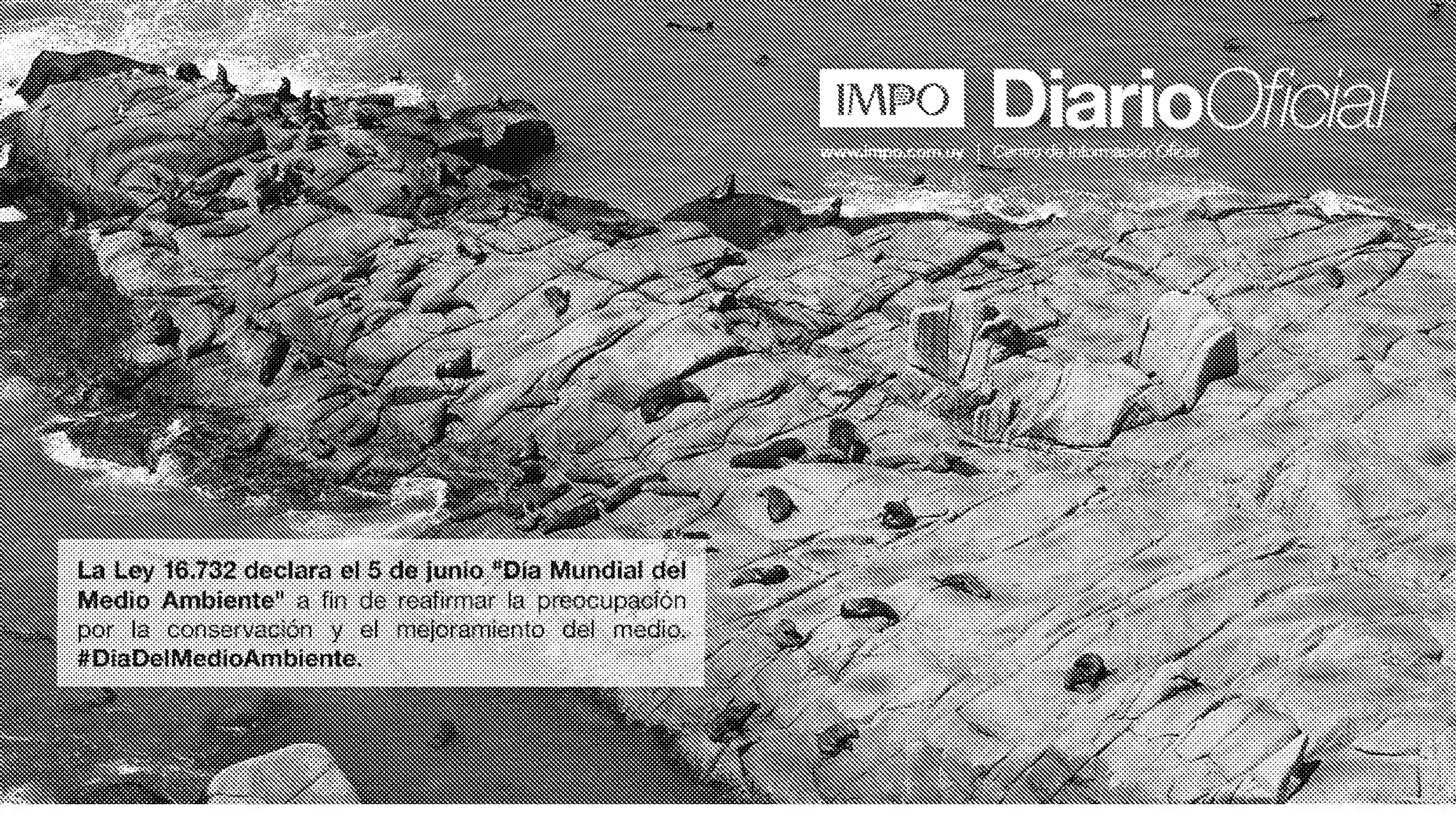


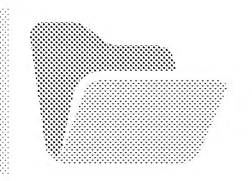
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.694 - Montevideo, miércoles 2 de junio de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) - **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) - **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) - **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 31 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 152/021

Prorróganse las medidas dispuestas en los artículos 1, 2, 6, 7 y 12 del Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021, hasta el 6 de junio de 2021.

(1.932*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 27 de Mayo de 2021

VISTO: el Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021;

RESULTANDO: **I)** que virtud de la situación de la emergencia nacional sanitaria declarada como consecuencia de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2, el Poder Ejecutivo ha adoptado diversas medidas tendientes a proteger la salud pública, procurando también minimizar los trastornos sociales y económicos;

II) que algunas de esas medidas han sido prorrogadas por el Decreto Nº 107/021, de 7 de abril de 2021, el Decreto Nº 123/021, de 28 de abril de 2021, el Decreto Nº 140/021, de 12 de mayo de 2021 y el Decreto Nº 144/021, de 19 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO: que de conformidad con el análisis de la situación sanitaria que ha realizado el Poder Ejecutivo, se considera necesario prorrogar hasta el día 6 de junio de 2021, las medidas establecidas por los artículos 1, 2, 6, 7 y 12 del Decreto Nº 90/021 y que fueran prorrogadas por los mencionados Decretos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 44 de la Constitución de la República, el artículo 43 del Reglamento Sanitario Internacional (2005) de la Organización Mundial de la Salud, la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934, el Decreto Nº 574/974 de 12 de julio de 1974 y demás normas concordantes y aplicables en la materia;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorróganse las medidas dispuestas en los artículos 1, 2, 6, 7 y 12 del Decreto Nº 90/021, de 23 de marzo de 2021, hasta el 6 de junio de 2021.

Artículo 2º.- Notifíquese en forma urgente a los organismos públicos y privados con competencia en las medidas dispuestas, comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; MARTÍN LEMA.

2
Decreto 153/021

Dispónese el pago del medio aguinaldo a los funcionarios de los Incisos que se determinan del Presupuesto Nacional, a partir del 15 de junio de 2021.

(1.942*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 21 de Mayo de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975, por el que se determina la uniformidad del sueldo anual complementario;

CONSIDERANDO: **I)** que por el artículo 2º de dicho Decreto-Ley se faculta al Poder Ejecutivo a abonar en dos veces este beneficio;

II) que se estima conveniente hacer uso de la facultad atribuida por la norma legal citada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 14.360, de 17 de abril de 1975 y el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese que los funcionarios públicos de los Incisos 02 al 19, 25 al 27, 29 y 31 al 36 del Presupuesto Nacional, percibirán a partir del 15 de junio de 2021, una suma equivalente a la doceava parte del total de las retribuciones sujetas a montepío percibidas por cualquier concepto, en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2020 y el 31 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Extiéndase al resto del personal de los incisos citados en el artículo anterior, cuyos vínculos contractuales autoricen

el pago del sueldo anual complementario, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 1.990/021

Acéptase la donación ofrecida por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, para el Centro Departamental de Soriano.

(1.941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 13 de Mayo de 2021

Visto: la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días para el Centro Departamental de Soriano - U.E. 030, consistente en equipamientos médicos varios, por un valor estimado total de $ 431.490 (cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos noventa pesos uruguayos);

Resultando: I) que la donación consiste en 1 Grabador Holter DL800, 1 Equipo de Magnetoterapia Modelo MAG2000 y 1 Equipo Láser modelo L-42 Ibramed;

II) que la Dirección del Hospital ha expresado que la referida donación resulta de gran importancia para los servicios de Cardiología y Fisioterapia;

Considerando: I) que el equipamiento ofrecido contribuye a la mejora en la calidad de atención de los usuarios del referido centro asistencial;

II) que la Dirección de Tecnología Médica ha manifestado que se trata de equipamiento de gran utilidad, tanto para pacientes con deficiencias cardíacas (Holter), como para los tratamientos de fisioterapia en pacientes de variadas patologías (Magnetoterapia y Láser);

III) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, y de la Gerencia General de A.S.S.E;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días para el Centro Departamental de Soriano - U.E. 030, consistente en el siguiente equipamiento:

*1 Grabador Holter DL800
*1 Equipo de Magnetoterapia Modelo MAG2000
*1 Equipo Láser modelo L-42 Ibramed

2º) Comuníquese a la Dirección de Región Oeste, a las Gerencias General y Asistencial de ASSE y a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos de la Gerencia General. Tome nota la División Contabilidad Patrimonial.

Nota: 2306/2021
Res.: 1990/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios del Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

4

Resolución 2.065/021

Modifícase la Resolución 2026/21 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la Homologación del Acuerdo celebrado con fecha 19 de febrero de 2021 entre el Sindicato Médico del Uruguay y ASSE.

(1.937)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2026/21 de fecha 13/05/2021, se dispuso la Homologación del Acuerdo celebrado con fecha 19/02/2021 entre el Sindicato Médico del Uruguay (SMU) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE);

Resultando: I) que en el numeral 2º de la mencionada resolución se dispuso el pase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención;

II) que habiéndose consultado a posteriori por parte de la Dirección de Remuneraciones a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas respecto de la pertinencia de la intervención del Tribunal de Cuentas, la misma ha informado que por no tratarse de la creación de una nueva estructura salarial, no corresponde su remisión al referido organismo;

Considerando: que en tal sentido corresponde dejar sin efecto en numeral 2º) de la citada resolución, manteniéndose los demás términos contenidos en la misma;

Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el Resuelve 2º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2026/21 de fecha 13/05/21, manteniéndose los demás términos contenidos en la aludida resolución.

2º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la División Notarial, la Dirección Regional Sur, Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y la Unidad de Negociación.

Nota: 2882/2021
Res.: 2065/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 2.068/021

Dispónese el cese en la función de Sub Director del Hospital Vilardebó del Dr. Ruben Perazza Marinoni, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(1.938)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2021

Visto: que por Resolución Nº 2619/2019 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 15/05/2019, se designó al Dr. Ruben Perazza Marinoni (C.I. 1.570.443-9) en la función de Sub-Director del Hospital Vilardebó;

Resultando: que en virtud de los objetivos estratégicos planteados por las autoridades de A.S.S.E., se entiende pertinente realizar cambios en el Equipo de Gestión del Hospital Vilardebó;

Considerando: que en tal sentido, corresponde disponer el cese del Dr. Perazza como Sub-Director del Hospital Vilardebó;
Atento: a lo expuesto, establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Sub-Director del Hospital Vilardebó, al Dr. Ruben Perazza Marinoni (C.I. 1.570.443-9), Técnico III Médico, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 1093, perteneciente a la U.E. 007.
2º) Agradécense los servicios prestados.
3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.
4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.
5º) Comuníquese a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Perazza, y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E, Unidad de Transparencia, la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Área de Auditores Delegados y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 3818/21
Res.: 2068/21
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6
Resolución 2.075/021

Amplíase la Resolución 1956/21 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la aprobación del Convenio a suscribirse entre ANTEL y ASSE.

(1.939)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1956/2021 de fecha 06/05/2021, se dispuso la aprobación del Convenio a suscribirse entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E);
Resultando: que en la mencionada Resolución se omitió establecer que la aprobación y la suscripción se establece ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República;
Considerando: que en tal sentido corresponde ampliar la citada resolución, estableciendo la aprobación y suscripción del convenio, ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, y el pase al referido organismo a dichos efectos, manteniéndose los demás términos contenidos en la misma;
Atento: a lo expuesto y al artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Amplíase la Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 1956/21 de fecha 06/05/21, estableciendo que la aprobación y la suscripción del convenio con ANTEL se dispone Ad Referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, y el pase a dicho organismo a tales efectos.
2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.
3º) Comuníquese. Tome nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa, la División Notarial, la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo y el Área de Auditores Delegados de A.S.S.E.

Res.: 2075/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7
Resolución 2.076/021

Dispónese el cese en la función de Adjunta de Hospital Vilardebó de la Licenciada María Magda Moreira Charle, y desígnase a la citada profesional en la función de Sub Directora Interina del mencionado Centro.

(1.940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital Vilardebó;
Resultando: I) que se propone para desempeñar la función en forma interina a la Lic. María Magda Moreira Charle, quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;
II) que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1085/2021 de fecha 10/03/2021, la Lic. Moreira fue designada en la función de Adjunta a la Dirección del referido Hospital;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, disponiendo el cese de la Lic. María Magda Moreira como Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, y su designación en forma Interina como Subdirectora de dicho Hospital;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Adjunta del Hospital Vilardebó - U.E. 007, a la Lic. María Magda Moreira Charle, C.I. 4.371.699-3.
2º) Desígnase a la Lic. Moreira en la función de Subdirectora Interina del Hospital Vilardebó.
3º) Inclúyase a la Lic. Moreira en la escala salarial de A.S.S.E. por la nueva función asignada.
4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 007 y 103 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y a la Dirección de Remuneraciones de Recursos Humanos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, Departamento de Comunicaciones, Área de Auditores Delegados y Unidad de Transparencia.

Res.: 2076/2021
/fv
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
8
Resolución 259/021

Promúlgase el Decreto Departamental 001/021, que autoriza a la Intendencia de Colonia a licitar la concesión de la línea de transporte colectivo de pasajeros, categoría urbana, identificación Juan Lacaze, servicio urbano, diferentes barrios de la ciudad, cuyo recorrido se determina.

(1.936*R)



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 001/2021

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a licitar la concesión de la línea de transporte colectivo de pasajeros en el departamento de Colonia, categoría urbana - Identificación Juan Lacaze, servicio urbano, diferentes barrios de la ciudad, cuyo recorrido es por las calles Simón Betarte, José E. Rodó, Av. Artigas, Prof. Carminillo Mederos, Camino Aguas Corrientes, Dr. Luis Umpierrez, Jaime Roca, Dr. Mario Cassinoni, Mario Echeverría, Calle 48, Calle 46, Derechos Humanos, Calle 4, Julio Rodríguez, Juana de Ibarbourou, 1º de Mayo, Av. Artigas, José Salvo, con eventuales desvíos de turnos al barrio La Aviación por el plazo de 5 años y de acuerdo a las condiciones emergentes en el pliego adjunto que regirá el proceso licitatorio.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a ocho de febrero de dos mil veintiuno.

Por: Presidente Junta Departamental Colonia, Dr. Alejandro Fioroni Basso; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. 01/2021/165

RESOLUCION Nº 259/021

Colonia, 5 de mayo de 2021.-

VISTO: la necesidad de llamar a interesados para la *"explotación de servicio de línea de transporte colectivo de pasajeros en el Departamento de Colonia, categoría urbana, identificación Juan Lacaze, servicio urbano, diferentes Barrios de la ciudad, cuyo recorrido es por las calles Simón Betarte, José E. Rodó, Av. Artigas, Prof. Carminillo Mederos, Camino Aguas Corrientes, Dr. Luis Umpierrez, Jaime Roca, Dr. Mario Cassinoni, Mario Echeverría, Calle 48, Calle 46, Derechos Humanos, Calle 4, Julio Rodríguez, Juana de Ibarbourou, 1º de Mayo, Avda. Artigas, José Salvo"*, con eventuales desvíos de turnos al Barrio La Aviación, por el plazo de 5 años y de acuerdo a las condiciones emergentes en el pliego de fojas 1 a 14 inclusive.

RESULTANDO: que es de interés de esta Administración adjudicar a Empresas particulares lo antes referido.

CONSIDERANDO: que de conformidad con la normativa vigente, corresponde formular Llamado a Licitación Pública, regido por las normas contenidas en el Pliego Particular de Condiciones, sugerido por la oficina competente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el art. 4.2 del Decreto de Transporte Colectivo de Pasajeros del año 1997 y modificaciones.

EL INTENDENTE DE COLONIA

RESUELVE

I) *APROBAR* el Pliego de Condiciones Particular adjunto desde fjs. 1 a 14 inclusive.

II) LLAMAR a Licitación Pública a oferentes para la *"explotación de servicio de línea de transporte colectivo de pasajeros en el Departamento de Colonia, categoría urbana, identificación Juan Lacaze, servicio urbano, diferentes Barrios de la ciudad, cuyo recorrido es por las calles Simón Betarte, José E. Rodó, Av. Artigas, Prof. Carminillo Mederos, Camino Aguas Corrientes, Dr. Luis Umpierrez, Jaime Roca, Dr. Mario Cassinoni, Mario Echeverría, Calle 48, Calle 46, Derechos Humanos, Calle 4, Julio Rodríguez, Juana de Ibarbourou, 1º de Mayo, Avda. Artigas, José Salvo"* con eventuales desvíos de turnos al Barrio La Aviación, por el plazo de 5 años y de acuerdo a las condiciones emergentes en el pliego de fojas 1 a 14 inclusive.

III) COMETER al Departamento de Hacienda y Administración la formulación de dicho Llamado. La dependencia involucrada deberá fijar día y hora en que serán recepcionadas y abiertas las propuestas que se presenten en su Dirección de Compras, teniéndose en cuenta las disposiciones contenidas en el TOCAF, debiendo coordinarse lo antes citado con la Asesora Esc. Jimena Madero.

IV) A los efectos del presente llamado confórmese la Comisión Asesora de Adjudicaciones, a que quedará integrada por el Director de Tránsito y Transporte, Sr. Luis Pereira, el Director del Departamento de Obras, Ing. Gonzalo Santos y el Director de Taller Sr. Hugo Durán.

V) Siga al Departamento de Hacienda y Administración a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto y realización de las publicaciones que corresponde, fijándose el precio de venta de los Pliegos en $ 1.000 (mil pesos uruguayos).

Por: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretario General, Guillermo Rodríguez.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
9
Resolución 290/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.933)

RESOLUCION Nº 290/021

Minas, 27 de mayo de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
PAA3413	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB1169	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB8658	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1459	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
POF0331	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MAYO DE 2021

Diarios del 30.673 al 30.692

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

"Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 23 de marzo de 2021.

7 - **Resolución 307/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Elena Viñas Martínez como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, a partir del 18 de febrero de 2021.

7 - **Resolución 376/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la licencia del Director del Centro Departamental de Soriano, Dr. César Cresci, en el período comprendido entre el 8 de febrero de 2021 al 21 de febrero de 2021 inclusive, quedando como Encargada de la Dirección, la Dra. María Carolina Dörner Cabrera.

7 - **Resolución 550/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Inés Abeface Olivera como Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de marzo de 2021.

7 - **Resolución 673/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Rodolfo Antonio Silva Mila como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Paso de los Toros, a partir del 1º de marzo de 2021.

7 - **Resolución 674/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Julio César De Los Santos como Especialista VII Especialista, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de marzo de 2021.

7 - **Resolución 711/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Ribeiro Chapitel como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español, a partir del 1º de marzo de 2021.

7 - **Resolución 721/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Valeria Patricia Colina Barboza.

7 - **Resolución 1.286/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 32/2020 "Adquisición de un monitor multiparamétrico para monitoreo de signos vitales", con destino al Centro Departamental de Río Negro.

7 - **Resolución 1.287/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Pública Nº 25/2020 "Adquisición de aparatos funcionales" con destino a la Dirección Salud Bucal.

7 - **Resolución 1.288/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 26/2020 "Adquisición de equipamiento odontológico" con destino a la Dirección Salud Bucal.

7 - **Resolución 1.428/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Ángel López Carrion como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 15 de abril de 2021.

7 - **Resolución 1.453/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Cr. Bruno Agustín Aldacor Machado como Técnico III Contador, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 9 de abril de 2021.

7 - **Resolución 1.455/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, ocupado por la Sra. Laura Giselle Rodríguez De La Hoz.

7 - **Resolución 1.699/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial del Centro Departamental de Canelones, la función de Jefe del Servicio de Mantenimiento.

7 - **Resolución 1.705/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario e INMOMYC S.R.L. en carácter de arrendador del inmueble ubicado en la calle Independencia Nº 1168 de la ciudad de Pando, departamento de Canelones con destino al funcionamiento de Casa de Medio Camino.

7 - **Resolución 4.749/020**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada Nº 525/2019 "Contratación de Servicio de Conserjería" con destino a las Oficinas Centrales de ASSE.

7 - **Resolución 269/021**. (Fiscalía General de la Nación). Autorízase la transformación de dos cargos de Asesor II - Trabajo Social, en dos cargos de Jefe de Equipo I - Trabajo e Psicología.

7 - **Resolución 1.223/020**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 061/020, que cancela a partir de la fecha que se determina la concesión de la línea de transporte colectivo urbano para la ciudad de Juan L. Lacaze.

10 - **Resolución 1.363/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio de Emergencia de Adultos del Centro Departamental de Salto, al Dr. Mario Martín Buzzo Milans.

10 - **Resolución 1.528/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas del Hospital Español.

10 - **Resolución 1.541/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a actuar como Ordenador de Gastos de la RAP de Paysandú, a la Dra. Marianna Mendieta Almirón, por el período comprendido entre el 22 de marzo de 2021 al 26 de abril de 2021.

10 - **Resolución 1.732/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en la Secretaría General, de la Sra. Ximena Burgueño Vázquez.

10 - **Notificación S/n**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12 - **Decreto 129/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los Decretos 94/002 de 19 de marzo de 2002, en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 7/020 de 13 de enero de 2020; 288/012 de 29 de agosto de 2012 en la redacción dada por el art. 2º del Decreto 7/020 de 13 de enero de 2020; y 203/014 de 22 de julio de 2014 en la redacción dada por el art. 3º del Decreto 7/020 de 13 de enero de 2020.

12 - **Decreto 130/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Incorpórase al Anexo I del Decreto 19/017 de 24 de enero de 2017, la posición arancelaria que se determina.

12 - **Decreto 131/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 308/015 de 24 de noviembre de 2015, reglamentario de la Ley 18.833 de 28 de octubre de 2011, de Fomento del Deporte Nacional.

12 - **Resolución 58/021**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Convócase a las organizaciones representativas de productores, del comercio mayorista y del comercio minorista, vinculadas a la actividad de la Unidad Agroalimentaria Metropolitana y que cuenten con personería jurídica, a que nominen, cada una de ellas, sus respectivos candidatos para integrar el Directorio de la citada Unidad Agroalimentaria.

12 - **Resolución 59/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 9.521 de la 7ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la empresa NEOPAR S.A.

12 - **Decreto 133/021**. (Ministerio de Salud Pública). Actualízase el procedimiento y los requisitos previstos en el Decreto 247/008 de 16 de mayo de 2008.

12 - **Resolución 60/021**. (Ministerio de Salud Pública). Autorízase la contratación directa por excepción al amparo del art. 482 literal D numeral 3 de la Ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el art. 314 de la Ley 19.889 de 9 de julio de 2020, a la empresa TERGEN S.A., para la adquisición de ocho mil cuatro unidades del medicamento CETUXIMAB.

12 - **Acta Ordinaria 628**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 628º Sesión Ordinaria.

12 - **Resolución 759/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la RAP de Salto, un cargo de Técnico IV Obstetra Partera perteneciente al Centro Departamental de Salto, ocupado por la funcionaria Sra. Alicia Lourdes Ramírez López.

12 - **Resolución 760/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente al Hospital Español, ocupado por el funcionario Sr. Alberto Wilson Barrios Rivero.

12 - **Resolución 766/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Artegoytia Campos como Técnico II Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de mayo de 2021.

12 - **Resolución 1.365/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Salto.

12 - **Resolución 1.375/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio de Registros Médicos del Hospital de Rosario, a la Técnico IV Registros Médicos Sra. Rosario Elines Parodi Rey.

12 - **Resolución 1.429/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Raquel Arrua Candia como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 16 de abril de 2021.

12 - **Resolución 1.431/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Soledad Fernanda Amorín Cardozo como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Auxiliar de Pando, a partir del 18 de abril de 2021.

12 - **Resolución 1.446/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Virginia Andrea Rodríguez Zagami como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 15 de abril de 2021.

12 - **Resolución 1.734/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese, a partir del 10 de abril de 2021, de la reserva del cargo del Dr. Wilson Eduardo Pérez Lemos en el Centro Auxiliar de Pando, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

12 - **Resolución 1.760/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a celebrarse entre la Dirección Nacional de Sanidad Policial y ASSE.

12 - **Resolución 1.790/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Referente Regional de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, a la Sra. Natalia Arrambide Peñalva.

12 - **Resolución 264/021**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3206, relativo a Modificaciones no Sustanciales al Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Ciudad del Plata.

12 - **Resolución 266/021**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3207 que designa con el nombre de Oscar "Pachi" Pérez Méndez, al puente construido sobre el camino que va hacia el Club Peñarol de Paso de las Piedras y que entra a la altura del km 90 de la Ruta Nº 1, Brigadier General Manuel Oribe.

13 - **Decreto 135/021**. (Ministerio de Ambiente). Díctanse normas reglamentarias sobre la calidad del aire.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase la Evaluación Ambiental Estratégica del Programa de Actuación Integrada "Florida Oeste", cuyo ámbito de actuación comprende al padrón 14.186 del departamento de Florida.

13 - **Decreto 132/021**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Reglamento para el otorgamiento de los Permisos Especiales de Circulación, emitidos por la Dirección Nacional de Transporte.

13 - **Acta Ordinaria 629**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 629º Sesión Ordinaria.

13 - **Acta Ordinaria 630**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 630º Sesión Ordinaria.

Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas, del Dr. George Albert, y desígnase al citado profesional como Director de la División Sanitaria.

14 - **Resolución 1.763/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores a la Licenciada en Enfermería Adriana Analía Morán Sasso.

14 - **Resolución 1.764/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Sub Director de la Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos del Cr. Alfonso Rodríguez Schauricht, y desígnase al citado profesional como Encargado de la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos.

14 - **Resolución 1.765/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Encargado de la Dirección de Gestión Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos del Licenciado Marcelo Perdomo, y desígnase al citado profesional en la función de Encargado de la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos.

14 - **Resolución 101/021**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Apruébanse los artículos que modifican el "Reglamento de Generadores de Vapor", aprobado por la Resolución de URSEA 81/016 de 19 de abril de 2016.

14 - **Acordada 12/021**. (Tribunal de lo Contencioso Administrativo - TCA). Dispónese la prórroga de la Feria Jurisdiccional Extraordinaria hasta el día 23 de mayo de 2021 inclusive.

18 - **Resolución 348/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE GRANADILLA (Passiflora ligularis) código de producto PAQLI10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

18 - **Resolución 349/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE LIMA ÁCIDA TAHITÍ (Citrus latifolia) código de producto CIDLA10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

18 - **Resolución 350/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE LIMA MEXICANA (Citrus aurantifolia) código de producto CIDAF10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

18 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (TOSTEX S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

18 - **Resolución 930/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Mabel Bandera Sosa como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 28 de mayo de 2021.

18 - **Resolución 974/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Walter Hugo Menéndez Arce en sus funciones como Auxiliar II Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 18 de abril de 2021.

18 - **Resolución 1.202/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, ocupado por la Sra. Jacqueline Sosa Gularte.

18 - **Resolución 1.225/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Fernando Gabriel Gianoni Mello como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 6 de abril de 2021.

18 - **Resolución 1.226/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana Laura Almeida Ortega como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", a partir del 6 de abril de 2021.

18 - **Resolución 1.238/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la nómina del personal contratado por Comisión de Apoyo que se presupuestará en las Unidades Ejecutoras de ASSE, a partir del 1º de abril de 2021.

18 - **Resolución 1.696/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada del Departamento de Recursos Humanos del Centro Auxiliar de Pando a la Sra. María Natalia Cotignolo González.

18 - **Resolución 1.736/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créase en la Estructura Salarial de ASSE la función de Encargado de la Dirección de la Policlínica de Piriápolis dependiente de la RAP de Maldonado.

18 - **Resolución 1.748/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la reestructura organizativa de la Gerencia de Recursos Humanos.

18 - **Resolución 1.766/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social, en Asistencia Directa al Subsecretario de dicha Cartera, de la Licenciada en Nutrición Catherine Beasley Chimuris, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo hasta el final del presente mandato.

18 - **Resolución 1.784/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretario del Presidente del Directorio de ASSE, al Sr. Fernando Sellanes D'Angelo.

18 - **Resolución 1.791/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, a la Dra. Mercedes Carmen Menéndez Cabrera.

18 - **Resolución 1.795/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, presentada por la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

18 - **Resolución 1.919/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Acuerdo de Complementación de Servicios entre el Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) 105 y el Hospital Pereira Rossell.

18 - **Resolución 1.925/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión del Dr. Eduardo Ernesto Lasalvia Galante para cumplir funciones de asistencia directa al Sr. Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, hasta el fin del presente mandato.

18 - **Resolución 1.928/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Turismo a los efectos de cumplir tareas de asistencia directa al Subsecretario, del funcionario Sr. Pedro Wiston Silva Peña, hasta el 28 de febrero de 2025.

18 - **Notificación 1.128/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18 - **Notificación 1.129/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18 - **Notificación 1.130/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18 - **Resolución 632/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 633/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 634/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 635/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 636/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 637/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 638/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 639/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 640/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 641/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 642/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 643/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 644/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18 - **Resolución 645/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19 - **Resolución 351/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE MANDARINA (Citrus reticulata) código de producto CIDRE10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

19 - **Resolución 352/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE MANDARINA SATSUMA (Citrus unshiu) código de producto CIDUN10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

19 - **Resolución 353/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE NARANJA DULCE (Citrus sinensis) código de producto CIDSI10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

19 - **Resolución 354/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE POMELO (Citrus paradisi) código de producto CIDPA10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

19 - **Resolución 355/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE TANGELO (Citrus reticulata x paradisi) código de producto CIDRP10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

19 - **Resolución 356/021**. (Dirección General de Servicios

Agrícolas). Dispónese que el ingreso al país de FRUTO NATURAL DE TANGOR (Citrus reticulata x Citrus sinensis) código de producto CIDNO10801043, procedente de PERÚ, cualquiera sea el régimen aduanero aplicable, deberá cumplir con los requisitos fitosanitarios que se determinan.

19 - **Resolución 769/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Lucía Fernández Ramírez como Técnico III Abogado, perteneciente al Hospital Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", a partir del 24 de marzo de 2021.

19 - **Resolución 770/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Tania Henderson Taratut como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 9 de marzo de 2021.

19 - **Resolución 771/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Lorena Dos Santos Armua como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 9 de marzo de 2021.

19 - **Resolución 931/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Catalina Olivera Villeda como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1º de junio de 2021.

19 - **Resolución 1.023/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Redistribúyese internamente al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, un cargo de Técnico III Médico perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la funcionaria Dra. Célica Virginia Fernández Banizi.

19 - **Resolución 1.140/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Economato y Proveeduría del Centro Departamental de Canelones, a la Sra. Marcela Anahir Rodríguez González.

19 - **Notificación 89/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19 - **Notificación 90/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19 - **Notificación 91/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19 - **Notificación 92/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19 - **Resolución 2.738/021**. (Intendencia de Maldonado). Promúlgase el Decreto Departamental 4.034/021, relativo a la exoneración de los tributos que se determinan.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (CHOCOLATES INDUSTRIALES S.A.) e importador (DURULTE S.A.).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase la Resolución Ministerial de 20 de noviembre de 2020, en el sentido de establecer en el numeral 1º los NCM correctos solicitados por la empresa MOLINO CAÑUELAS S.A.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PANIFICADORA VENEZIANA S.A.), exportador (DULCOR S.A) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EDRA S.R.L.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DIMAX S.R.L.) e importador (GRUTACAR S.A.).

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el aforo máximo permitido del cincuenta por ciento de los asientos en cada unidad, hasta el 23 de mayo de 2021, en los servicios de transporte colectivo de pasajeros regulares de corta, media y larga distancia, así como los no regulares.

20 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LOS CIPRESES S.A. (BUQUEBUS) la realización de una frecuencia especial Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, mediante el buque "FRANCISCO", los días 3, 7, 10, 14, 17, 21, 24 y 28 de junio de 2021, en los horarios que se determinan.

20 - **Resolución 62/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese un régimen especial de subsidio por desempleo para los ex trabajadores de la empresa CRISTALUX S.A., que se determinan.

20 - **Acta Ordinaria 632**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 632º Sesión Ordinaria.

20 - **Acta Ordinaria 633**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 633º Sesión Ordinaria.

20 - **Acta Ordinaria 634**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 634º Sesión Ordinaria.

20 - **Resolución 362/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nilsa Mariela Arias Petrocceli como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Sistema de Atención Médica de Emergencia, a partir del 2 de febrero de 2021.

20 - **Resolución 985/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Florencia Panfilo Haramburu como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 24 de marzo de 2021.

20 - **Resolución 986/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Lorena Zamora Villalba como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 17 de marzo de 2021.

20 - **Resolución 987/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Andrés Leonardo Etcheverry Pereira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 5 de junio de 2021.

20 - **Resolución 988/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Misaela Ávila Del Río como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 13 de mayo de 2021.

20 - **Resolución 989/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alexsandra Elizabeth Brañas González como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 17 de marzo de 2021.

20 - **Resolución 1.360/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Jefe de Servicio de Contaduría del Centro Departamental de Rivera del Sr. Alejandro Núñez Maitia, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

20 - **Resolución 1.433/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Lorena Gisell Sainz Silva como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 9 de abril de 2021.

20 - **Resolución 1.693/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Establécese que el Centro de Referencia COVID 19, creado por Resolución del Directorio de ASSE 1396/2021, funcionará bajo la dependencia de la Dirección de la Región Sur.

20 - **Resolución 297/021**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.210, que autoriza al Sr. Julián Aguerrondo Calvar la utilización para explotación forestal "San Ignacio" de los bienes inmuebles que se determinan.

21 - **Decreto 141/021**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 19.937 de 24 de diciembre de 2020, que agrega una nueva opción de tributar el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) exclusivamente con relación a los rendimientos del capital mobiliario provenientes del exterior, para aquellas personas físicas que hayan adquirido la residencia fiscal en la República con anterioridad a la vigencia de la misma, siempre que se cumpla con determinadas condiciones.

21 - **Decreto 143/021**. (Consejo de Ministros). Incorpóranse al art. 2 del Decreto 195/020, de 15 de julio de 2020, los literales que se determinan.

21 - **Decreto 144/021**. (Consejo de Ministros). Prorróganse las medidas establecidas en los arts. 1, 2, 6, 7 y 12 del Decreto 90/021 de 23 de marzo de 2021, hasta el 30 de mayo de 2021; y habilítanse a partir del 24 de mayo de 2021 las actividades deportivas en gimnasios y lugares cerrados, los entrenamientos del deporte amateur, y la apertura de las Tiendas Libres de Impuestos (Free Shops) ubicadas en la frontera con la República Federativa del Brasil.

21 - **Instituto Nacional de Estadística. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de ABRIL de 2021 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de MARZO de 2021.**

21 - **Resolución 327/021**. (Dirección General de Servicios Agrícolas). Apruébanse las Indicaciones para el Uso del Logotipo de "Producción Integrada Uruguay".

21 - **Resolución 451/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargada de las Policlínicas Centralizadas Intramuros, pertenecientes al Centro Departamental de Colonia, a la Licenciada Aída Mariana Menéndez Montaño.

21 - **Resolución 748/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Noel Ruiz Pereira como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 8 de junio de 2021.

21 - **Resolución 753/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Eugenia Marius Basso como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 8 de mayo de 2021.

21 - **Resolución 1.205/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra María Pérez Ríos como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 1º de abril de 2021.

21 - **Resolución 1.214/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Vilma Elizabeth Guerra Fernández como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2021.

21 - **Resolución 1.215/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lourdes Agustina Gervasio De Bellis como Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2021.

21 - **Resolución 1.230/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gustavo Orlando Pignata Volpe como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 9 de abril de 2021.

21 - **Resolución 1.312/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Supervisora de Servicio del Centro Departamental de Tacuarembó, a la Licenciada en Enfermería Gabriela Lilián Rodríguez Rodríguez.

21 - **Resolución 1.380/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Encargado del Servicio de Hemoterapia del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología (INOT), al Dr. Martín Magri Danree.

21 - **Resolución 1.390/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Treinta y Tres.

21 - **Resolución 1.434/021**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Gladys Marisa Rosales Rodríguez Sotto como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, a partir del 28 de abril de 2021.

21 - **Resolución 1.436/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Orfilia Millán González como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 29 de abril de 2021.

21 - **Resolución 1.532/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Proyectos Previstos del Plan Nacional de Inversiones Públicas del Centro Departamental de Florida.

21 - **Resolución 1.600/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Selva Nair Scaroni Trías como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Durazno, a partir del 21 de abril de 2021.

21 - **Resolución 1.601/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alicia Silvia Alassia Álvarez como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 21 de abril de 2021.

21 - **Acordada 13/021**. (Tribunal de lo Contencioso Administrativo - TCA). Dispónese, a partir del 24 de mayo de 2021, el cese de la Feria Jurisdiccional Extraordinaria.

24 - **Decreto 145/021**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 19.949, de 23 de abril de 2021, por la que se crea el "Impuesto Emergencia Sanitaria 2 - COVID-19" destinado al "Fondo Solidario COVID-19" creado por el art. 1° de la Ley 19.874 de 8 de abril de 2020; y un adicional al IASS.

24 - **Resolución 213/021**. (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DI.N.A.C.I.A.). Apruébase e incorpórase al ordenamiento jurídico interno el LAR 204, PRIMERA EDICIÓN, Enmienda 1, Noviembre 2020 "Cartas Aeronáuticas"; y el LAR 210, Primera Edición, Enmienda 2, Noviembre 2020, "Telecomunicaciones aeronáuticas".

24 - **Decreto 142/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Suspéndese la obligación dispuesta en el artículo 14 del Decreto N° 367/995, de 4 de octubre de 1995, a partir de que el Poder Ejecutivo dispuso el cierre de las tiendas libres de impuestos que operan en las fronteras y hasta que las mismas sean habilitadas a reiniciar sus actividades.

24 - **Resolución 63/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

24 - **Ley 19.951**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el "Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados", suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina, el 16 de julio de 2019.

24 - **Resolución 678/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Margarita Troche Bertinat como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, a partir del 11 de marzo de 2021.

24 - **Resolución 700/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Néstor Bolívar Cabrera Sande como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 26 de febrero de 2021.

24 - **Resolución 719/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Río Branco, ocupado por el Sr. Dany Nicolás Olivera Silva.

24 - **Resolución 724/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal del Centro Departamental de Rivera, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería perteneciente a la RAP de Rivera, ocupado por la Sra. Ana María Pecapedra Da Silva; y al padrón presupuestal de la RAP de Rivera, el cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Centro Departamental de Rivera, ocupado por la Sra. Verónica Lilián Rodríguez Berón.

24 - **Resolución 743/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Margarita Ustra Bueno como Auxiliar III Servicio, perteneciente a la RAP de Salto, a partir del 22 de abril de 2021.

24 - **Resolución 744/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Luciana Yanett González Ruella como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 28 de abril de 2021.

24 - **Resolución 745/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Álvaro Mario Negrotto Imas como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 27 de abril de 2021.

24 - **Resolución 746/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Adriana Pastorino Fernández como Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de mayo de 2021.

24 - **Resolución 747/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Addin Daisy Ramírez Cardoso como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de mayo de 2021.

24 - **Resolución 755/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Pablo Leandro Pereira Yardino como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de marzo de 2021.

24 - **Resolución 975/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Santiago Cugliari Didiano en sus funciones como Técnico IV Licenciado en Imagenología, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 14 de abril de 2021.

24 - **Resolución 976/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Dr. Miguel Ángel Díaz Ricciardi en sus funciones como Técnico II Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 23 de junio de 2021.

24 - **Resolución 977/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, del Sr. Manuel Barragán Benavídez en sus funciones como Oficio II Oficio, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 21 de abril de 2021.

24 - **Resolución 981/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Cristina Rodríguez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 17 de marzo de 2021.

24 - **Resolución 983/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Rogelio Carlos Viñas Godoy como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 16 de marzo de 2021.

24 - **Resolución 1.442/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Instituto Nacional del Cáncer, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Sra. Marianna Sansberro Puchkariov.

24 - **Resolución 1.486/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ema Carolina Mazzino Lanscek como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, a partir del 23 de abril de 2021.

24 - **Resolución 1.597/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, el cargo de Técnico IV Nutricionista - Dietista, perteneciente al Centro Hospitalario del Norte "Dr. Gustavo Saint Bois", ocupado por la Sra. Mariana Lourdes Rodríguez Vallarino.

24 - **Resolución 1.640/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital de Carmelo, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Colonia, ocupado por la Sra. Paulina Ángela Lalinde Abero.

24 - **Resolución 1.785/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese la suspensión de los plazos dispuesta por las Resoluciones que se determinan, en los mismos términos establecidos en las mencionadas Resoluciones.

24 - **Resolución 1.909/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a suscribirse entre El Centro Uruguayo de Imagenología Molecular y ASSE.

24 - **Resolución 1.923/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Delégase en la Gerencia de Recursos Humanos la atribución que se determina.

24 - **Resolución 1.956/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a suscribirse entre ANTEL y ASSE, con el fin de desarrollar conjuntamente acciones de cooperación tendientes a mejorar los servicios de comunicación de los centros asistenciales de ASSE.

24 - **Resolución 1.958/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Secretaria del Vocal del Directorio de ASSE, de la Licenciada en Enfermería María Jimena Cortalezzi Ferrari; y desígnase a la citada profesional en la función de Directora del Centro de Salud Monterrey perteneciente a la RAP Metropolitana.

24 - **Notificación 1.131/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.132/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.133/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.134/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.135/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.136/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.137/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.138/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.139/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Notificación 1.140/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24 - **Resolución 646/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24 - **Resolución 647/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24 - **Resolución 648/021**. (Centro de Gestión de Movilidad).

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

25 - **Ley 19.952**. (Consejo de Ministros). Créase el Programa "Oportunidad Laboral".

25 - **Decreto 136/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese la emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay en el mercado internacional, regidos por ley extranjera.

25 - **Decreto 147/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Créase el subsidio mensual que se determina, con destino a cada titular de una empresa unipersonal o a cada socio de sociedades de hecho, sin dependientes, todas ellas bajo la modalidad "Monotributo Social MIDES", y que cumplan con determinadas condiciones.

25 - **Resolución Nº 818/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). IRAE - anticipos exonerados por el artículo 8 de la Ley 19.942 - Mecanismos de devolución.

25 - **Resolución Nº 819/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Impuesto Emergencia Sanitaria COVID 19 - 2 - Adicional al Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).- Se dictan normas complementarias y se establecen plazos para verter y dar cumplimiento a las obligaciones formales.

25 - **Decreto 148/021**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Fíjase, a partir del 1º de marzo de 2021, el nuevo valor de la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera.

25 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícanse Resoluciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fechas 14 de abril de 2021 y 14 de mayo de 2021.

25 - **Resolución 709/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mabel Teresita Muniz Delgado como Administrativo I Administrativo, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1º de abril de 2021.

25 - **Resolución 1.209/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Dinorah Martínez Richieri como Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de abril de 2021.

25 - **Resolución 1.229/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Natalia Elizabeth Ruoss Márquez como Técnica III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 15 de abril de 2021.

25 - **Resolución 1.231/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia Mestre Noria como Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 15 de abril de 2021.

25 - **Resolución 1.265/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Virginia Machado Castro.

25 - **Resolución 1.917/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la contratación, al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de la Dra. Soledad Olivera García.

25 - **Resolución 1.954/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Coordinador Regional Este de la RAP Metropolitana, del Dr. Rodrigo Silva Fros, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

25 - **Resolución 1.955/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Coordinador Regional Este de la RAP Metropolitana, al Dr. Luis Alberto Balostro González.

25 - **Resolución 1.976/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 819/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa al cese en la función de Contadora Patrimonial del INCA, de la Cra. Sabrina María Lucian Pérez, y su designación como Gerente Financiero del Hospital Especializado de Ojos.

25 - **Notificación 93/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 94/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 95/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 96/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 97/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 98/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 99/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 100/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 101/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 102/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los

propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 103/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 104/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 105/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25 - **Notificación 106/021**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Ley 19.952 de Consejo de Ministros, publicada el 25 de mayo de 2021.

26 - **Decreto 146/021**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícanse los arts. 1º y 2º del Decreto 295/020 de 9 de noviembre de 2020, Presupuesto Operativo BROU Ejercicio 2020.

26 - **Decreto 149/021**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase el art. 38 del Decreto 78/014 de 28 de marzo de 2014, reglamentario de la Ley 18.611 de 2 de octubre de 2009, que crea la Comisión Nacional de Experimentación Animal y establécense sus cometidos.

26 - **Resolución 194/021**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26 - **Resolución 195/021**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

27 - **Decreto 150/021**. (Ministerio del Interior). Amplíase para la Unidad Ejecutora 001, del Ministerio del Interior, los topes de contratación, hasta los establecidos por el artículo 44 del TOCAF, aprobado por el Decreto 150/012, de 11 de mayo de 2012.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Prorrógase el aforo máximo permitido del 50% de los asientos en cada unidad, hasta el 30 de mayo de 2021 inclusive, en los servicios de transporte colectivo de pasajeros regulares de corta, media y larga distancia, así como los no regulares.

27 - **Acta Ordinaria 635**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 635º Sesión Ordinaria.

27 - **Resolución 1.778/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio Medicina Interna del Instituto Nacional del Cáncer al Técnico III Médico, Dr. Jorge Marcelo Viana Sastre.

27 - **Resolución 1.985/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por parte de la Sra. María de la Ángeles Villalba consistente en una máquina de coser marca Singer (Start TM 1330) usada, para el Centro Departamental de Soriano.

27 - **Decreto 1.369/021**. (Intendencia de Rivera). Promúlgase la Ordenanza Nº 2/021 "Modificación del Art. 2º de la Ordenanza Nº 9/020, Plan de Facilidades Tributarias".

28 - **Resolución Nº 857/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de junio de 2021, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

28 - **Resolución Nº 858/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de junio de 2021, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

28 - **Resolución Nº 859/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1º de junio de 2021, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

28 - **Resolución Nº 860/2021**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse a partir del 1º de junio de 2021, para los mataderos incluidos en la Resolución Nº 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

28 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (JUÁREZ ANALÍA DEL VALLE) e importador (MERFIX S.A.).

28 - **Acta Ordinaria 636**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 636º Sesión Ordinaria.

28 - **Acta Ordinaria 637**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Considérase la 637º Sesión Ordinaria.

31 - **Decreto 151/021**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Créase el subsidio mensual que se determina con destino a autores, intérpretes, actores, músicos, disc jockeys, sonidistas, bailarines, iluminadores, escenógrafos, fotógrafos, realizadores de videos, trabajadores vinculados a la organización de fiestas y eventos o que brindan servicios a salones de fiestas, entrenadores y profesores de gimnasia, guías turísticos y promotores del turismo aventura, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 2021.

31 - **Resolución 896/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública Nº 2904/2017 "Contratación de Servicio de Limpieza" con destino al Hospital Maciel, por el período que se determina.

31 - **Resolución 1.032/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese la desinvestidura del Sr. Carlos Federico Patrón Martínez del cargo que ocupa en el Hospital de las Piedras como Especialista VII Especialista.

31 - **Resolución 1.366/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Recházase la oferta presentada en la Licitación Abreviada Nº 505/2021 para "Contratación Servicio de Desodorización y Aromatización de Gabinetes Higiénicos", con destino al Edificio Libertad.

31 - **Resolución 1.977/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe de Servicio de Farmacia del Instituto Nacional del Cáncer, a la Química Farmacéutica Andrea Fabiana Bagnulo Lloveda.

31 - **Resolución 2.041/021**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Encargado de la Oficina de Recursos Humanos del Sr. Andrés Adrián Aguilera Bonilla, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal; y desígnase como Encargada Interina de la citada Oficina a la Sra. Érica Lourdes Verdum Silva.

31 - **Notificación 1.141/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 1.142/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 1.143/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 1.144/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 1.145/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Notificación 1.146/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

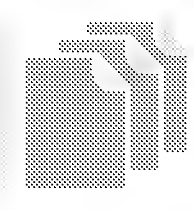
31 - **Notificación 1.147/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

31 - **Resolución 649/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

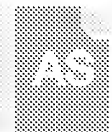
31 - **Resolución 650/021**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.



Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA SEBALLOS MORAT (IUE 2-1570/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8481 May 27- Jun 09

SEGUNDO TURNO

MARÍA LEONOR REBOLEDO MARTÍNEZ (IUE 2-57335/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8504 May 28- Jun 10

GUSTAVO PEDRO CABALLERO DE LEÓN (IUE 2-48035/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8474 May 27- Jun 09

ROSA ESTRELLA VARELA BERTONE (IUE 2-11107/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8353 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑES (IUE 2-3668/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8262 May 24- Jun 04

TOMAS BARCOS (IUE 2-45844/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8115 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

WASHINGTON VALLEJO VARGAS (IUE 2-8439/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8550 May 31- Jun 11

TOMAS RODOLFO VIGNONE RUSSO Y MARY GLORIA CORREA DE LEON (IUE 2-9461/2021).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8547 May 31- Jun 11

EDUARDO ALFREDO MIRANDA MARTINEZ (IUE 2-52055/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8123 May 20- Jun 02

SEXTO TURNO

Walter BORIA GIORDANO y Claudina Matilde FERRI PINARDI (IUE 2-57649/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8202 May 24- Jun 04

OCTAVO TURNO

NELLY MARTHA DA SILVA CHARQUERO (IUE 2-8181/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8661 Jun 01- Jun 14

BLANCA GLADYS FIGUEREDO AGUERRE (IUE 2-5877/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8649 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

EDUARDO MIGUEL ARANCET y de MARIA AMELIA RUDA (IUE 2-61641/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8656 Jun 01- Jun 14

DÉCIMO TURNO

DIONISIO GILBERTO DELGADO LASA (IUE 2-47753/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8424 May 27- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

AMELIA NATALIA ORTIZ ESPINOSA (IUE 2-65038/2020).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8747 Jun 02- Jun 15

HERMES BLAS SILVA BORCHE , SERGIO DIBER SILVA CORREA Y ELBA CORREA CASAVIEJA (IUE 2-2426/2021).
Montevideo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8662 Jun 01- Jun 14

CORINA PAZ MACHADO (IUE 2-6517/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8592 May 31- Jun 11

JORGE ABEL PEREZ PRIETO (IUE 2-7935/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8294 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Gladys Rubi Cabrera Ychuste (IUE 2-48801/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8326 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

Liliana María Olaizola Silvera (IUE 2-5461/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8414 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

María Esther ANDERSON PARDO; Pablo Ademar RUGGIERO ANDERSON y Juan Augusto RUGGIERO ANDERSON (IUE 2-11134/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8730 Jun 02- Jun 15

Hugo Francisco CARDOZO VIERA (IUE 2-3311/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8655 Jun 01- Jun 14

Mauricio León ROSENZWEIG RIMSKY (IUE 2-11751/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8223 May 24- Jun 04

Ruben MARTINEZ ROMERO (IUE 2-11374/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8095 May 20- Jun 02

DECIMOSEXTO TURNO

Juan Carlos PACHECO GONZÁLEZ (IUE 2-65023/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8561 May 31- Jun 11

Francisco FORTEZA ITURRALDE (IUE 2-9412/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8514 May 28- Jun 10

Analía IMPARATTA MESCIA (IUE 2-9155/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8337 May 26- Jun 08

Leonardo FAJARDO OLIVERA y María Elena GILIBERTI LÓPEZ (IUE 2-51812/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8290 May 25- Jun 07

Adriana María FERNÁNDEZ DI SCALA (IUE 2-2937/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8134 May 21- Jun 03

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS NELSON MACIAS NOYA (IUE 2-28181/2020).
Montevideo, 14 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8462 May 27- Jun 09

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL MAGRANER OLIVA (IUE 2-6788/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8340 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

GLADYS MARINA TECHERA CARDOSO O CARDOZO (IUE 2-4883/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8618 Jun 01- Jun 14

RUMILDA ROCHA ANDRADA (IUE 2-58427/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8613 Jun 01- Jun 14

JUAN CARLOS LEANDRI DUARTE (IUE 2-6971/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8532 May 28- Jun 10

PEDRO ALBERTO FERRER BOLIOLO Y MATILDE ROSA BOLIOLO BASSO (IUE 2-11629/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8522 May 28- Jun 10

IVAN PEREZ GOMAR CAPURRO (IUE 2-7597/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8473 May 27- Jun 09

JOSE MANUEL MENENDEZ BERNARDO O JOSE MANUEL FLORENTINO MENENDEZ BERNARDO (IUE 2-54874/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8390 May 26- Jun 08

MARGOT IRIS CASTELUCCIO (IUE 2-51721/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8304 May 25- Jun 07

ARIEL BADO FERNANDEZ (IUE 2-5427/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8216 May 24- Jun 04

VIGÉSIMO TURNO

CARMELA LANGONE SARACENO (IUE 2-2591/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8549 May 31- Jun 11

JORGE CARLOS PASTORE BEUNZA (IUE 2-10393/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8510 May 28- Jun 10

NELSA LUZARDO LATORRE (IUE 2-8209/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8463 May 27- Jun 09

RICARDO SANTANA (IUE 2-55530/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8314 May 25- Jun 07

DELMA BERTA ARLOTTO ROMEGO (IUE 2-62879/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8067 May 20- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

RAQUEL IRIS DE LA TORRE ACHER (IUE 2-53724/2020).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8617 Jun 01- Jun 14

LUIS ALBERTO LEDESMA GONZALEZ (IUE 2-11197/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8219 May 24- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELIDA CASTELO MUÑOZ (IUE 2-31763/2020).
Montevideo, 30 de noviembre de 2020.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8676 Jun 02- Jun 15

SUSANA ISABEL DEL BARRIO LOPEZ (IUE 2-54150/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8619 Jun 01- Jun 14

ROLANDO MONTOLI MUZZICATO (IUE 2-4292/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8268 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Carlos Alejandro MARQUEZ HERNEY (IUE 2-9792/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8704 Jun 02- Jun 15

Pedro BUNTICH SUSAC (IUE 2-60478/2020).
Montevideo, 04 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8682 Jun 02- Jun 15

Roberto SORIA OLIVA (IUE 2-5164/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 8673 Jun 02- Jun 15

Artigas Jose DOMINGUEZ AGUIAR (IUE 2-9511/2021).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 8668 Jun 01- Jun 14

Enrique Antonio BLASI GINABREDA; Blanca SILVEIRA BULEIN; Rolando Daniel BLASI SILVEIRA; Alicia Elena BLASI SILVEIRA y María Teresa o María Teresa Judith RAMOS BECERRA (IUE 2-50050/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

01) $ 6913 10/p 8540 May 31- Jun 11

Luis PALLARO o PALLARO BEVILACQUA (IUE 2-4759/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 8114 May 20- Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Luis Antonio DI GENIO SILVA (IUE 2-11130/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 6913 10/p 8746 Jun 02- Jun 15

Jose Daniel GARCIA AMADO (IUE 2-8586/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8663 Jun 01- Jun 14

Pablo Dionelo GONZÁLEZ (IUE 2-11748/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8417 May 27- Jun 09

Nelson MARQUEZ CABRERA (IUE 2-7133/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8352 May 26- Jun 08

Estela PIÑEIRO BLANCO (IUE 2-6975/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8324 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR EDDY PEREIRA PEREIRA (IUE 2-8475/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

01) $ 6913 10/p 8620 Jun 01- Jun 14

GRACIELA LUJAN DOMONTE CASERO (IUE 2-63435/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8480 May 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

Maria Magdalena Ferber Arocena (IUE 2-10713/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8612 Jun 01- Jun 14

Delia Ethel Depaulo Martin (IUE 2-11763/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8493 May 28- Jun 10

GLORIA GUTIERREZ TORRES Y JOSE ALBERTO MONZON GUTIERREZ (IUE 2-11196/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8221 May 24- Jun 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ SILVA (IUE 2-56204/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8256 May 24- Jun 04

EVELINA ALONSO RODRIGUEZ o EVELINA ALONZO (IUE 2-61938/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 8126 May 20- Jun 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

OROSIL SILVA (IUE 2-11218/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 8128 May 20- Jun 02

JUAN PRESUTTI PALLADINO (IUE 2-11701/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 8097 May 20- Jun 02

ROBERTO PRESUTTI MANCINI (IUE 2-11697/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 8096 May 20- Jun 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Sonia Brigida BARRENECHE PAIVA (IUE 461-67/2021).
Artigas, 07 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 8082 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HILARIO BERNEDA (IUE 157-80/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8385 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO NELIO MARANCHELLO MARTINEZ (IUE 459-556/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8240 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO PABLO SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 526-49/2021).
Canelones, 11 de marzo de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 8482 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA BRUN FERREIRA y ANA MARÍA SOSA BRUN (IUE 179-261/2019).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

01) $ 6913 10/p 8511 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO CARABALLO VIERA (IUE 180-341/2020).
Canelones, 30 de noviembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8423 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

JUAN CARLOS CACERES FERREIRA (IUE 458-76/2021).
Las Piedras, 25 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8680 Jun 02- Jun 15

SÉPTIMO TURNO

Fernando Nelson FITIPALDI FODRINI (IUE 533-52/2021).
Las Piedras, 19 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8265 May 24- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA MARIA BURGOS PINTO (o GRACIELA MARIA BURGOS PINTOS o GRACIELA MARIA BURGOS (IUE 207-24/2021).
Cerro Largo, 25 de febrero de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8597 May 31- Jun 11

CUARTO TURNO

MIRIAN MARLENE OLIVERA FERNÁNDEZ (IUE 208-25/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8719 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO RIAÑO CASTRO (IUE 468-110/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8544 May 31- Jun 11

BASILIO MARTÍN GONZÁLEZ VIERA (IUE 468-111/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8492 May 28- Jun 10

EMILIA SOSA COSTA LUCAS (IUE 468-117/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8489 May 28- Jun 10

MANUEL RODRIGUEZ Y ORDALIA FILOMENA DELGADO RODRIGUEZ (IUE 468-730/2020).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8455 May 27- Jun 09

ARI ECHEVARRIA MORALES (IUE 468-94/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8411 May 27- Jun 09

LUCCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO (IUE 468-109/2021).
Melo, 11 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8335 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nilia Edelma ROMANIELLO ROMANIELLO (IUE 223-504/2020).
Colonia, 10 de noviembre de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8722 Jun 02- Jun 15

Myriam Haydee URBAN ETCHEGOYHEN (IUE 223-30/2021).
Colonia, 18 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8643 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

Dionicia Petrona HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-44/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8161 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILO ARIEL PEREZ SUHR (IUE 227-140/2021).
Carmelo, 03 de mayo de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8215 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EWALD TOMAS ETTLIN PINO (IUE 225-161/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8089 May 20- Jun 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Rogelio GONZALEZ (IUE 242-487/2020).
Durazno, 28 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8697 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA GREGORIA HERNANDEZ MONTELONGO (IUE 254-46/2021).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8581 May 31- Jun 11

MARIA LUISA SAFFORES IRIONDO (IUE 254-366/2020).
Flores, 29 de octubre de 2020.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8580 May 31- Jun 11

MARIA OLGA VARELA RODRIGUEZ (IUE 254-321/2020).
Flores, 13 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8578 May 31- Jun 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO CELESTINO ALDROVANDI GARCIA (IUE 274-613/2020).
Lavalleja, 11 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8341 May 26- Jun 08

Francisco Solano LOPEZ y Maria Pilar JAVIER o XAVIER (IUE 274-620/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 8209 May 24- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO ADOLFO WILKINS PEREIRA (IUE 285-695/2020).
Maldonado, 19 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8338 May 26- Jun 08

FELIPE ALBERTO NION HERNANDEZ Y AIDA ILCE MORALES ALONZO (IUE 285-12/2021).
Maldonado, 19 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8218 May 24- Jun 04

MIGUEL ANGEL ALMADA CABRERA (IUE 285-68/2021).
Maldonado, 11 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8084 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

JUAN RAFAEL RAVIOLA CRESCIONINI (IUE 286-49/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8674 Jun 02- Jun 15

LAURA DOLORES DEVITTA DIAZ (IUE 286-58/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8576 May 31- Jun 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GHELFA SCOGNAMIGLIO (IUE 300-723/2020).
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8745 Jun 02- Jun 15

TEOFILO MARIA ZABALA ARTIA y ENEIDA RUTH IBARBURU ARRILLAGA (IUE 300-123/2021).
Paysandú, 20 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8288 May 25- Jun 07

FELICITA HAYDEE MOGNI SILVA o FELICITA HAYDDE MOGNI SILVA (IUE 300-705/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 20 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8189 May 21- Jun 03

CLOHE CORONEL BALADAO (IUE 300-83/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8073 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

ORLANDO LUIS CATTOLICO o CATTOLICA u ORLANDO LUIS CATTOLICA LAURENZO y ALBA CLELIA PERALTA DOS SANTOS (IUE 301-83/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8485 May 28- Jun 10

ANA DANIA MARZIOTTE PIGNATA Y HORACIO ARIEL MARZIOTTE COLOMBO (IUE 301-93/2021).
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8289 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA JOSEFA MORIONDO SUAREZ (IUE 501-114/2021).
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8487 May 28- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL REYNA (IUE 318-40/2021).
Young, 18 de marzo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8420 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Fernando Diego Curbelo Martins (IUE 329-537/2020).
Rivera, 23 de diciembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8616 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

Isabel Cristina Zamit Sena y Heber Sofildo Zamit Gomez (IUE 462-735/2020).
Rivera, 23 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8421 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUSANA NELLY CASANYES CITERA (IUE 525-29/2020).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 8471 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

JORGE CELSO GOMEZ GONZALEZ (IUE 343-372/2020).
Rocha, 10 de febrero de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8735 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

ALBERTO NATALIO VIOJO SILVERA (IUE 448-33/2021).
Rocha, 15 de marzo de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8632 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Milton Eduardo PEREIRA GOMEZ (IUE 352-41/2021).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8683 Jun 02- Jun 15

SÉPTIMO TURNO

JOSE OVIDIO LLUBERAS CURBELO (IUE 509-194/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8507 May 28- Jun 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MILTOR NOEL BARGAS O VARGAS GARCIA (IUE 510-459/2020).
San José, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8141 May 21- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALVARO MARTIN BERTO PEÑA (IUE 530-132/2021).
Libertad, 10 de mayo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8377 May 26- Jun 08

JUANA BLANCA AURORA AVILA y JULIA VIRGINIA CROSI AVILA (IUE 530-67/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8167 May 21- Jun 03

LUIS PEDRO DE LA ASENCION MONTELONGO (IUE 530-72/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 8071 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Daniel Francisco NEBOT MOREIRA (IUE 443-46/2021).
Dolores, 07 de mayo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8648 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO CARLOS PEREYRA GEYMONAT o GEYMONATI (IUE 381-32/2021).
Soriano, 24 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8357 May 26- Jun 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA MARÍA LAIRIHOY BARRIOS (IUE 397-572/2020).
Tacuarembó, 02 de febrero de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8708 Jun 02- Jun 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO GIMENEZ (IUE 449-316/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8515 May 28- Jun 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

OLGA MARKUS (IUE 286-17/2021).
Maldonado, 27 de abril de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8671 Jun 02- Jun 15

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CASTILLOS CASTILLOS EMA SUCESION Y HERENCIA YACENTE" IUE 2-1387/2019, se hace saber que por auto 1778/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EMA FELICITAS O FELICITA CASTILLOS CASTILLOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de agosto de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8626 Jun 01- Jun 30

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUES GARRIDO, SILVIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7985/2021, se hace saber que por auto 792/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SILVIA MARGARITA NOGUES GARRIDO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 14 de mayo de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8634 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "PEREZ SIERRA, MARIA -HERENCIA YACENTE-" IUE 2-18035/2020, se hace saber que por auto 1660/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ SIERRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 8627 Jun 01- Jun 30

Jul 16- Jul 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, RICARDO RAMON HERENCIA YACENTE" IUE 274-111/2019, se hace saber que por auto 3525, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RICARDO RAMON PINTOS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Minas, 03 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7295 May 03- Jun 14

Convocatorias



Biohealth Group S.A.
Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Fecha: 24/06/2021.
Horario: Primera convocatoria: 13 hs.
Segunda Convocatoria: 14 hs.
Lugar: Ibiray 2293, Montevideo.
Orden del día:
1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2 - Aprobar balance Anual.
3 - Designación de accionistas para firmar el Acta.
Se informa que está disponible la información contable para los accionistas que lo soliciten.

Primera Publicación
03) $ 2361 3/p 8751 Jun 02- Jun 04

SAIP COOPERATIVA DE SEGUROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de SAIP Cooperativa de Seguros convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de miembros de la Mesa de la Asamblea General.
2) Informe de la Comisión Fiscal
3) Estados contables al 31/12/2020.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Memoria Anual del Consejo Directivo.
6) Informe Anual del Comité de Auditoría.
7) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con la Mesa.
Primera convocatoria: viernes, 25 de junio de 2021, hora 16:30
Segunda convocatoria: viernes, 25 de junio de 2021, hora 17:30
Lugar de la Asamblea: Oficina 1104 - Edificio Torre de los Profesionales Yaguarón 1407, Montevideo.
En SAIP cumplimos estrictamente los protocolos de prevención de contagio del Covid-19.

Primera Publicación
03) $ 4947 3/p 8739 Jun 02- Jun 04

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2021, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en el local social sito en Jaime Zudañez 2627, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), la Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2020.
3) Elección de los integrantes del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.

Primera Publicación
03) $ 5659 3/p 8738 Jun 02- Jun 04

VIVION S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de junio de 2021, en el local de Ejido Nº 1690 PB, en primera convocatoria a la hora 11.00 y en segunda convocatoria a la hora 12.00, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para integrar la mesa (artículo 353 Ley 16.060).
2) Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio económico cerrado al 31.12.2020.
3) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4) Elección del Directorio.
5) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 4310 3/p 8731 Jun 02- Jun 04

"INDUSTRIAS PESQUERAS VALYMAR S.A.

Convocase a accionistas de INDUSTRIAS PESQUERAS VALYMAR S.A., RUT Nº 21.201533.0016, a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse:
Fecha: 21 de junio de 2021
Hora 1ra convocatoria: 09:00
Hora 2da. Convocatoria: 10:00
Lugar: Veracierto 3078/80 de Montevideo
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación del Directorio de la sociedad, en virtud del fallecimiento del Presidente, Sr. Valentin López Pérez.
3. Designación de accionista para firmar el Acta de Asamblea.
Montevideo, 2 de junio de 2021".

Primera Publicación
03) $ 3448 3/p 8729 Jun 02- Jun 04

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2021 a las 10:00 horas en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Distribución de dividendos.
3. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el 350 de la ley Nº 16.060.
El Registro de Accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 4160 3/p 8723 Jun 02- Jun 04

EFICE S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 2021, a las 10:00 horas, a celebrarse en forma presencial en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, Montevideo, y a través de video conferencia, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de la Memoria y Estados Contables individuales y consolidados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.
b) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.
c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a las Asambleas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para las Asambleas (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.
En oportunidad del depósito de acciones se informará a los señores Accionistas los datos para asistir a la Asamblea General Ordinaria a través de videoconferencia.
La documentación correspondiente a las Asambleas a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, Montevideo, a partir del día 9 de junio de 2021, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 9969 3/p 8687 Jun 02- Jun 04

INDUSOL S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de la Empresa cita a los Señores Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el 21 de junio de 2021 en nuestra sede social en Bartolomé Mitre 1370, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de la Memoria, Balance General de Situación y Estado de Resultados del Ejercicio 2020
2. Elección de autoridades
Primera citación: 18:00 horas
Segunda citación: 18:30 horas
Se encuentra abierto el Registro de Accionistas.

Primera Publicación
03) $ 2848 3/p 8684 Jun 02- Jun 04

Se convoca asociados para Asamblea General Ordinaria, el jueves 24 de junio de 2021, a la hora 18.30, en primera convocatoria y hora 19.30 en segunda, en instalaciones de la

Cooperativa COLAVECO, calle Catalina Hugo Esquina Brasil, Barrio "El Retiro" de la ciudad de Nueva Helvecia, Colonia.
Con la asistencia reunida se tratara el siguiente orden del día:
1. Lectura del acta de la Asamblea Anterior.
2. Informe de la Comisión Fiscal.
3. Memoria anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2020 y 31/12/2020.
4. Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre 01/01/2020 y 31/12/2020.
5. Proyecto de Distribución de excedentes.
6. Elección de autoridades si corresponde.
7. Otros, si corresponde.
8. Designación de dos Asambleístas para Firmar el acta.
Por COLAVECO
Ivanna Castellanos, Presidente; Walter Callero, Secretario.
03) $ 4947 3/p 8636 Jun 01- Jun 03

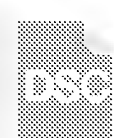
FILEMUR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Filemur S.A. para el día 17 de junio de 2021, a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Solano García 2575 Of. 101, con el fin de considerar los siguientes puntos del
orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobar Balances de los ejercicios cerrados con fecha 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre 2018, 31 de Diciembre 2019, 31 de Diciembre 2020.
3. Aprobar y ratificar proyectos de distribución de utilidades.
4. Aprobar de la gestión del directorio a la fecha.
5. Designación del nuevo Directorio de la sociedad.
6. Designación de accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
Última Publicación
03) $ 5284 3/p 8594 May 31- Jun 02

CACSON Cooperativa de Ahorro y Crédito
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, con sus Órganos de Dirección y Contralor mas Profesionales Asesores transmitiendo en directo desde su sede casa central, calle Mercedes 1029 de la ciudad de Montevideo, el día 11 de junio de 2021 a partir de las 14.30 horas (1era. Convocatoria) y en caso de que no se obtuviera el quórum requerido (Art. 28º del Estatuto Social), la citación se efectuará una hora más tarde, a partir de las 15.30 horas, (2da. Convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Puntos a tratar en el orden del dia:
1.- Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3.- Lectura y Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Consideración y Aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo año 2020.
5.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2020 a 31/12/2020.
6.- Consideración del presupuesto del Ejercicio 2021.
7.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
8.- Consideración de Partes Sociales integradas y cuota de Sostenimiento.
9.- Consideración y aprobación del Manual de Créditos.
Se recuerda a los Socios que NO podrán participar de la Asamblea quienes al 24 de mayo inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de recibido el link de la plataforma zoom el cual será enviado en forma personal a cada socio habilitado luego del cierre del padrón.
03) $ 35105 10/p 8539 May 28- Jun 10

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ARIEL ALEJANDRO ALVAREZ GEBELIN y TIPHAINE EMMANUELLE LE MOENNER (IUE 2-8928/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 8099 May 20- Jun 02

OCTAVO TURNO

ALICIA LONGO VAZQUEZ y MARCELO GONZALEZ BLANCO (IUE 2-52503/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 8542 May 31- Jun 11

DECIMONOVENO TURNO

MARIO DANIEL FERRARI REY y JUDITH ELENA ASCUNE DANCOSO (IUE 2-54460/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11768 10/p 8391 May 26- Jun 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

JUAN BARTOLOME SENCION TOLEDO y MARIELA LILIAN GARCIA YANES (IUE 485-391/2013).
Atlántida, 7 de agosto de 2013.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 11768 10/p 8605 May 31- Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

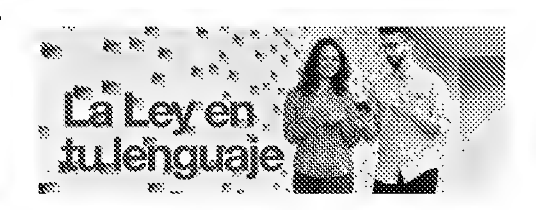
ABEL HAROLDO MONTERO LEMOS y SANDRA ELIZABETH MONTERO LIMA (IUE 352-931/2020).
Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 8355 May 26- Jun 08

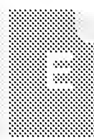
SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GASTON SEBASTIAN SARRAUTE RIVERO y LUCIA RAQUEL SILVERA RODRIGUEZ (IUE 530-26/2021).
Libertad, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 8323 May 25- Jun 07



Emplazamientos 

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

INSTITUTO NACIONAL DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA "PROF. DR. JOSE LUIS BADO"

Se emplaza a la funcionaria ALICIA GARRIDO, CI 4042104-4

Se emplaza a la funcionaria ALICIA GARRIDO, CI 4042104-4, Auxiliar de Enfermería, de acuerdo al ART 74 de Ley Nº 17556 del 18/9/2002, a presentarse dentro del primer dia habil siguiente a la presente publicación ante la oficina de Personal de INOT a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de considerarse renuncia tacita a la función pública
RRHH INOT

Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 8571 May 31- Jun 02

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CUBILLA CALVO,LUCIANA C/ VILLALBA,LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-24608/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MARTIN VILLALBA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8407 May 27- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VAZQUEZ ,LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-45071/2020, se cita, llama y emplaza a NELSON GOMEZ FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8543 May 31- Jun 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CROSSA BUENO, ROSANNA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39556/2018, se cita, llama y emplaza a OMAR ANDRES GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de junio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8713 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TORREALBA YURI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-8310/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Alirio BARRIOS GIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8375 May 26- Jun 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GOITIA GONZALEZ, ALBA C/ CASTRO ALMADA, GIORGINA TENENCIA" IUE 2-63687/2020, citándose y emplazándose a la demanda a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 01 de junio de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 8721 Jun 02- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, en autos caratulados, "AGLOBA S.R.L. y otro - CANCELACION DE ACCIONES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-7310/2021, por resolución No. 805/2021 de fecha 05/05/2021 se dispuso la cancelación de los cheques de pago diferido, en pesos uruguayos, emitidos por el Banco Itaú Uruguay, titular FERBAR S.R.L., serie 08 Nos. 172676 al 172700, serie 51 Nos. 477826 al 477850, serie 07 Nos. 676426 al 676450 y serie 07 Nos. 874351 al 874375 y de los cheques comunes,en pesos uruguayos, emitidos por el Banco Itaú Uruguay, titular AGLOBA S.R.L. serie 07, Nos. 111226 al 111250, serie 07 Nos 473901 al 473925 y serie 07 Nos. 874326 al 874350, vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación. .

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 5847 3/p 8590 May 31- Jun 02

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "CEDEñO KATIA C/ CESAR GABRIELA Y OTRO MENOR CUANTIA" IUE 2-54190/2020, por resolución Nº 416/2021 de fecha 12/03/2021, se cita, llama y emplaza a Gustavo Rufino Lemos y Gabriela Cesar por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8066 May 20- Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DÍAZ NACIMENTO, EREMITA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. (FAMILIA)" IUE 156-77/2021, Se emplaza a GELSON LUIS FERNANDES SILVA y STEFANI LORENA DIAZ a comparecer en el proceso de Ratificación de tenencia iniciado ante esta Sede por Eremita Diaz Nacimento respecto de la menor Yesica Yisela Fernandes Diaz, por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 31 de mayo de 2021.

LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8637 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA CALACHA; ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 459-20/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JOSE GOMEZ MELGAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 26 de mayo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8444 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PORTO, RUBEN.- RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 458-85/2021, se cita, llama y emplaza a ROXANA ELIZABETH PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8440 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TORRES, VALENTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 458-73/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTÍN ARAÚJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8379 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ ZARATE, MARIA INES C/ VILLAZAN DOTTI, NELSON MARTIN - PENSION ALIMENTICIA - FAMILIA" IUE 175-451/2020, se cita, llama y emplaza a NELSON MARTÍN VILLAZAN DOTTI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8711 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA VALDEZ, EVA TATIANA. RATIFICACIóN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-78/2021, se cita, llama y emplaza a NATANAEL EXEQUIEL PEREIRA DA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8701 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA CARRION,EMILY-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-83/2021, se cita, llama y emplaza a JONATAN DIEGO CABRERA ERAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8092 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA LOPEZ, CARINA FABIANA C/ RODRIGUEZ BLANCO, DIEGO MARTIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-65/2021, se notifica al Sr. Diego Martin RODRIGUEZ BLANCO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 25 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8381 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA FLORES, CINTYA SOLEDADC/ CARDOZO DOS SANTOS, JULIO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 508-242/2019, se notifica al Sr. Julio Daniel CARDOZO DOS SANTOS, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de junio de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8706 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA, LAURA NAZARENA PRESCRIPCION ADQUISITIVA (VEHICULO AUTOMOTOR)" IUE 254-175/2020, por resolución Nº 4261/2020 de fecha 05/10/2020, se cita, llama y emplaza a Anibal Daniel Vidart y aquellos que tuvieran interés o se creyeren con derechos sobre camión Volvo año 1991, modelo NL10 4x2 D/C, matrícula QTP 1089,padrón 2759901,Durazno,motor TD 102Fs130820457,a combustible gasoil por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 16 de noviembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 13742 10/p 8583 May 31- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "UNION RURAL DE FLORES COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA C/ GONZALEZ NELSON MARIA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 254-451/2005, por resolución Nº 651/2021 de fecha 02/03/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores y causahabientes de NELSON MARIA GONZALEZ ELUCHAN O ELUTCHANZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 12118 10/p 8190 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado
Av. Francisco Piria y Tucuman Piriápolis
EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "TORRES PACHECO, María, Reconocimiento Judicial de Posesión IUE 298-95/2017", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido reconocimiento judicial de posesión, por parte de María Patricia TORRES PACHECO, cédula de identidad Nº 3.552.942-1, con respecto a los bienes inmuebles Padrónes Nº 18673 y Nº 18674, ubicado en el Balneario Punta Negra, con frente a la calle Bolivia Mar del Plata y Caracas, por ser esquina y muy especialmente al último titular del Padrón lindero Nº 18672, atento a que no surge información registral, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis, 30 de octubre de 2018. Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 20738 10/p 8633 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "ALONSO, GLORIA Y OTROS C/ ANAGOSTIS, ALEJANDRO Y OTRAS -ACCION DECLARATORIA POSESION-" IUE 290-110/2020, por resolución Nº 1899/2020 de fecha 23/07/2020, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO ANAGOSTIS GONZALEZ,KATHERINA ANAGOSTIS GONZALEZ, JULIA ANAGOSTIS GONZALEZ Y CHRISTI ANAGOSTIS GONZALEZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2020.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12618 10/p 8645 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "LATORRE SCOZZARRO, JUAN MANUEL C/ PALMIERI, MARIELA REMINA. TENENCIA." IUE 503-52/2021, se cita, llama y emplaza a MARIELA REMINA PALMIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 27 de mayo de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8545 May 31- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "LATORRE SCOZZARRO, JUAN MANUEL C/ PALMIERI, MARIELA REMINA. TENENCIA." IUE 503-52/2021, se cita, llama y emplaza a MARIELA REMINA PALMIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 25 de mayo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8401 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA, BLANCA RENE C/ GONZALEZ QUIROGA, ULISES. RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 317-961/2020, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A INTERESADOS EN ESTOS AUTOS, EN RELACIÓN AL SR. ULISES GONZALEZ QUIROGA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 6 DE LA LEY 18.246, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 19 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 8090 May 20- Jun 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "LARROSA,EUGENIA VICTORIA.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 580-282/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los supuestos últimos titulares KARINA JUDITH, CHARLES DARIO, YANELA GISELLE, Y EDISON OCTAVIO TABAREZ LARROSA ASI COMO A ANA SOLEDAD Y CRISTIAN SOUTO Y A LOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS PADRONES 3883, 3868,3869, 3870 3881 TODOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3882 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral SALTO, que según plano del agrimensor GUILLERMO DUBOSC, inscripto en catastro con el Nº 903 del 2018, tiene una superficie de 601 m2 29 dm2 se deslinda así: AL NORTE 15 MTS, 47 CENTIMETROS LINDANDO CON PADRONES 3868,3869 Y 3870, AL ESTE 50 MTS LINDANDO CON PADRON 3881, AL SUR 8 MTS 56 CENTIMETROS LINDANDO DE FRENTE CON LA CALLE 8 DE NOVIEMBRE AL OESTE 50 MTS LINDANDO CON PADRON 3883; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 25 de mayo de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 8399 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "OSE C/ SUCESORES DE WILLIAMS, PABLOOBLACION Y COSIGNACION" IUE 580-28/2021, se ha iniciado trámite de Oblación y Consignación respecto de los inmuebles ubicados en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 7923 y 7925, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Javier GARCÍA TRAVERSA, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 09/10/2019, con el Nº 13132, consta de una superficie afectada de 423 m2 59 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 13 metros 13 centímetros de frente a calle San Martin ex Laureles; al SURESTE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 15 m 94 cm y 17 m 71 cm lindando con el resto del mismo Padrón; al SUR 10 m 43 cm lindando con parte del Padrón nº 37.026; y al NOROESTE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 23 m 65 cm y 27 m 41 cm lindando con el resto del mismo Padrón. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos de la Sucesión del Causante Sr. Pablo Ricardo WILLIAMS AZAMBUYA (presunto propietario), Sres: Pablo Ricardo WILLIAMS CUENCA, Walter WILLIAMS FREDIANI, Breda WILLIAMS FREDIANI, Eduardo WILLIAMS FREDIANI, Ana Maria

WILLIAMS FREDIANI, Heber GALBARINI DONDO, Teresa AZAMBUYA, María Cristina AZAMBUYA y María Auxiliadora WILLIAMS y Pablo HAMMERLY WILLIAMS en la persona de sus representantes legales y a todo aquel que tuviere derechos reales o personales, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días.

Salto, 22 de marzo de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 8275 May 25- Jun 07

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ TITULARES REGISTRALES DEL PADRÓN 75512: LOPEZ ESCUDERO, RAÚL, LÓPEZ ESCUDERO, SUSANA, LOPEZ ESCUDERO, MARTA Y LOPEZ ESCUDERO, EDUARDO RUBÉN - EXPROPIACIÓN" IUE 2-8998/2020, por decreto No. 319/2021 de 17 de marzo de 2021 se cita, llama y emplaza a Raúl López Escudero, Susana López Escudero, Marta López Escudero, y Eduardo López Escudero así como a todos los interesados a cualquier título en el padrón 75.512 de Montevideo , por el término de 90 días y bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-

Montevideo, 24 de mayo de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 8689 Jun 02- Jun 15



Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ALVEZ DIAZ, VALERIA INCAPACIDAD", IUE 2-15214/2021, se hace saber que por Resolución Nº 986/2021 de fecha 18/05/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. WILSON ALVEZ GULARTE del denunciado VALERIA BEATRIZ ALVEZ DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8611 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "EVORA MARTINEZ, NELLY INCAPACIDAD", IUE 2-5579/2021, se hace saber que por Resolución Nº 568/2021 de fecha 02/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SABRINA ROSSINI EVORA del denunciado NELLY EVORA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 8293 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "LUCAS CEDRES, GABRIEL SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 459-499/2019, se hace saber que por Resolución Nº 427/2021 de fecha 24/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SEBASTIAN LUCAS CEDRES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NILDA CRISTINA CEDRES CASTRO, quien aceptó el cargo el 24/02/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 25 de mayo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8409 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ROCHA PEREZ, FABIO ROLANDO INCAPACIDAD", IUE 458-745/2018, se hace saber que por Resolución Nº 897/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a FABIO ROLANDO ROCHA PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN PEREZ ACOSTA , quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8452 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MIGUES BLANCO, RENEE RUFINO .- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-538/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1176/2019 de fecha 15/03/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RENEE RUFINO MIGUES BLANCO, al/a Sr/a. SANDY MARIA DEL HUERTO MIGUES SANCHEZ, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8718 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "DA SILVA,SOFIA LILIAN.- INCAPACIDAD. AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-466/1997, se hace saber que por Resolución Nº 484/2021 de fecha 18/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SOFÍA LYLIAM DA SILVA, al/a Sr/a. CLAUDIA VERÓNICA PÉREZ DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2021 sirviendo tal providencia de

suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8235 May 24- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "FERNANDEZ NOGUEIRA, ISMAEL RODRIGO INCAPACIDAD", IUE 286-360/2020, se hace saber que por Resolución Nº 894/2021 de fecha 09/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Ismael Rodrigo FERNANDEZ NOGUEIRA, al/a Sr/a. Andrea Laura NOGUEIRA PINO, quien aceptó el cargo con fecha 18/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 31 de mayo de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8672 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "TABAREZ GIORDANO, MARIA FLORENCIA INCAPACIDAD", IUE 286-919/2017, se hace saber que por Resolución Nº 9202/2019 de fecha 13/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a María Florencia TABAREZ GIORDANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Inés GIORDANO AGUILAR, quien aceptó el cargo el 13/11/2019.

Maldonado, 18 de diciembre de 2019
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 8413 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "ARRIGONNI SOSA YUDINA MERCEDES INCAPACIDAD VO.", IUE 525-675/2019, se hace saber que por Resolución Nº 764/2021 de fecha 09/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz YUDINA MERCEDES ARRIGONNI SOSA, al/a Sr/a. ELENA LUJAN SOSA LAZO, quien aceptó el cargo con fecha 18/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 01 de junio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8703 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "IBAñEZ ABREU CARLOS IGNACIO INCAPACIDAD FA.", IUE 525-725/2019, se hace saber que por Resolución Nº 467/2021 de fecha 22/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS IGNACIO IBAÑEZ ABREU , al/a Sr/a. LOURDES MONICA ABREU FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de mayo de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 8094 May 20- Jun 02

Licitaciones



Referencia FFC 20/21
LLAMADO A EMPRESAS
"ADQUISICIÓN DE CAMIONES Y SEMIRREMOLQUES"

República AFISA en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Financiero Fondo Capital I, realiza llamado público a expresiones de interés para la adquisición de hasta seis (6) camiones tractores y hasta seis (6) semirremolques equipados con caja con piso caminante.
Los pliegos Generales y Particulares podrán consultarse a partir del 01 de junio de 2021, en www.republicafisa.com.uy
Se deberá proveer toda la información solicitada y detallada en los pliegos de condiciones particulares.
El plazo para presentar las propuestas vence el 30 de junio de 2021 a las 14 hrs.
Costo del pliego: $ 40.000 impuestos incluidos.
Única Publicación
12) $ 1534 1/p 8698 Jun 02- Jun 02

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N.º 06/2021

Servicio de vigilancia para el Edificio Central del Mides, locales anexos (dos en el Departamento de Canelones y uno en San José) y refugios del Departamento Montevideo.
Se comunica:
*Se encuentra disponible ACLARACIÓN Nº 4-PRÓRROGA en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: Lunes 28 de junio de 2021
HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 21/06/2021.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8716 Jun 02- Jun 02

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

LICITACIÓN ABREVIADA No 6/2021

APERTURA: 18/06/2021
HORA: 11:00.
SUMINISTRO DE TRASLADOS DE PACIENTES DE DIÁLISIS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8737 Jun 02- Jun 02

LICITACIÓN ABREVIADO Nº 5/2021

APERTURA: 18/06/2021
HORA: 11:00.
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDADES DE TRASLADOS COMUNES, PEDIÁTRICOS y/o ADULTOS".
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8734 Jun 02- Jun 02

Licitación Abreviada: 4/2021

Objeto:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE: CENTRAL TELEFÓNICA Y TELÉFONOS IP PARA EL HOSPITAL DE MELO.
Visita Obligatoria:15/06/2021 - hora 11:00
Recepción de Ofertas hasta: 18/06/2021 - Hora:11:00.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8733 Jun 02- Jun 02

ASISTENCIA MEDICA PARA TRASLADOS ESPECIALIZADOS Pediátricos y/o Adultos".

LICITACIÓN ABREVIADA CONTRATO Nº 3/2021. APERTURA ELECTRÓNICA: 18/06/2021 -HORA: 11:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8728 Jun 02- Jun 02

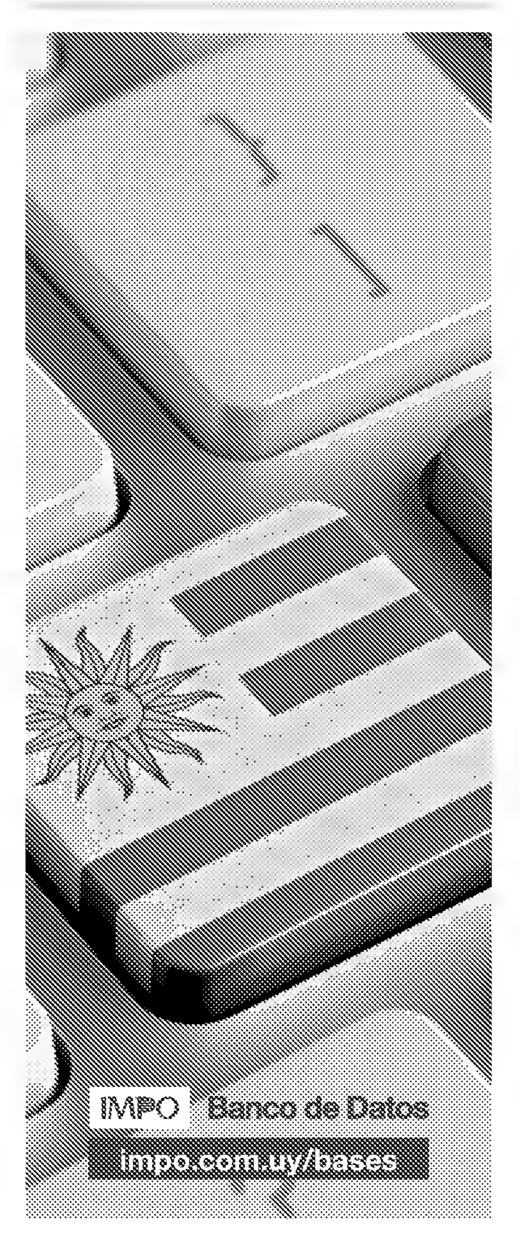
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL

ANTEL
PRÒRROGA LICITACIÓN PÚBLICA
P102006

Objeto: ADQUISICIÓN DE POSTE EUCALIPTUS MT 6,50(PROCESADO),MARCADOS A FUEGO Y CON CONECTORES METÁLICOS,PARA SER USADOS COMO POSTES TELEFÓNICOS. Apertura: 16 de junio de 2021-Hora 12:00 Precio del ejemplar:$ 38.400 más I.V.A.Para adquirir el Pliego,dirigir la solicitud a: comunicacionconproveedores@antel.com.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8742 Jun 02- Jun 02



COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE




COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
LICITACIÓN PÚBLICA
CONTRATO SG-699

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AREAS PARQUIZADAS Y FORESTALES EN SALTO GRANDE, PARA PRESTADORES URUGUAYOS"

CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN

En el sitio web de Comisión Técnica Mixta de Salto Grande: **www.saltogrande.org,** en el apartado Proveedores, Licitaciones en curso.

VENTA DE PLIEGOS

* Mediante depósito o transferencia bancario, según procedimiento indicado en nuestra página WEB, en la dirección:
www.saltogrande.org

COSTO DEL PLIEGO: Dólares Estadounidenses cien (U$S 100), o su equivalente en moneda local, tomando para su conversión el tipo de cambio vigente el día anterior.

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de junio de 2021, a las 11.00 horas,** en las oficinas del Área Materiales, Sector Compras y Contrataciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta media hora antes del día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 8538 May 31- Jun 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 14/2021

Objeto:
* Contratación de servicios de conservación de Espacios Públicos, en zona de Punta del Este, denominado ZONA 5, por el periodo de un año, renovable por períodos de un año, de forma automática hasta la finalización del actual periodo de gobierno.
Recepción de ofertas:
* La recepción de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 9.
Apertura de ofertas:
* La apertura de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 14.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 31 de Mayo de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8702 Jun 02- Jun 02

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 11/2021

Objeto:
* Contratación de servicios de conservación de Espacios Públicos, en zona de barrios de Maldonado y oeste de AV. Bulevar Artigas, denominado ZONA 2, por el periodo de un año, renovable por períodos de un año, de forma automática hasta la finalización del actual periodo de gobierno
Recepción de ofertas:
* La recepción de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 9.
Apertura de ofertas:
* La apertura de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 11.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencia, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.

* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 31 de Mayo de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8699 Jun 02- Jun 02

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 13/2021

Objeto:
* Contratación de servicios de conservación de Espacios Públicos, en zona de Hipódromo y Maldonado, denominado ZONA 4, por el periodo de un año, renovable por períodos de un año, de forma automática hasta la finalización del actual periodo de gobierno.
Recepción de ofertas:
* La recepción de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 9.
Apertura de ofertas:
* La apertura de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 13.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 31 de Mayo de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8696 Jun 02- Jun 02

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 10/2021

Objeto:
* Contratación de servicios de conservación de Espacios Públicos y limpieza de playas en zona Ruta 10, Punta Ballena, Perimetral y Cerro Pelado, denominado ZONA 1, por el periodo de un año, renovable por períodos de un año, de forma automática hasta la finalización del actual periodo de gobierno.
Recepción de ofertas:
* La recepción de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 9.
Apertura de ofertas:
* La apertura de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 10.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 31 de Mayo de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8694 Jun 02- Jun 02

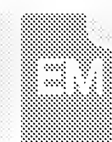
INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA Nº 12/2021

Objeto:
* Contratación de servicios de conservación de Espacios Públicos, barrido y limpieza en zona de barrios de Maldonado - Este de AV. Bulevar Artigas, denominado ZONA 3, por el periodo de un año, renovable por períodos de un año, de forma automática hasta la finalización del actual periodo de gobierno.
Recepción de ofertas:
* La recepción de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 9.
Apertura de ofertas:
* La apertura de ofertas está fijada para el día: 24 de Junio de 2021 a la hora 12.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 15.000 (quince mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 31 de Mayo de 2021.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8693 Jun 02- Jun 02

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 2 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

LIVIA TAMARA CEDEÑO CARPIO, 47 años, divorciada, DOCENTE, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio LABANDEIRA 3330, APARTAMENTO 4 y ADELA LAURA RODRÍGUEZ MOYANO, 45 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LABANDEIRA 3330, APARTAMENTO 4.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8717 Jun 02- Jun 04

REINALDO JIMENEZ ZAYAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 1124/5 y YUDENIA GARCÍA MENDOZA, 43 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 1124/5.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8692 Jun 02- Jun 04

MARTÍN TADASHI CALCAGNO SATO, 29 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2014, APARTAMENTO 4 y MARÍA MAGDALENA NÚÑEZ CABRERA, 29 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO COSIO 2014, APARTAMENTO 4.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8685 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 5

JORGE SEBASTIAN ONETTO MANSIÑIDO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA VÍA 929 y SHEILA FLORENCE FELIPE ROSAS, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA VÍA 929.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8678 Jun 02- Jun 04

VICTOR MONTERO IRZULA , 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio 18 DE JULIO 1044/201 y MARISOL HERNÁNDEZ GUERRA , 48 años, soltera, EMPLEADA, CUABANA , lugar de domicilio 18 DE JULIO 1044/201.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8677 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 6

GABRIEL MARTÍN REYNA AVILA, 39 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1324/403 y SOFÍA CLIVIO YAVÍCOLLI, 34 años, soltera,

ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio ITUZAINGÓ 1324/403.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8710 Jun 02- Jun 04

OFICINA No. 7

MARÍA ALEJANDRA VECINO CELLE , 56 años, soltera, MODISTA , URUGUAYA , lugar de domicilio COLÓN 1430/4 y DANTE CASTENCIO ARÉVALO , 55 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio COLÓN 1430/4.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8700 Jun 02- Jun 04

Montevideo, junio 1 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

RAMON ABELARDO BENTOS, 58 años, divorciado, CONSTRUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio VERA 2815 y YUNEISY PUPO MARTÍNEZ, 42 años, divorciada, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio VERA 2815.

14) $ 584 3/p 8628 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 3

LILIÁN JUDITH COSTA DA SILVA, 48 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADRIMAR 547 y MARCELO NICOLÁS PEREYRA RODRÍGUEZ, 45 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ADRIMAR 547.

14) $ 584 3/p 8631 Jun 01- Jun 03

JONATHAN CHOY ROIG, 24 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ISÓLICA 6141 y ROMINA ABIGAIL CORREA FALERO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISÓLICA 6141.

14) $ 584 3/p 8629 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 4

ALEJANDRO SEBASTIAN GULARTE PERTUZZATTI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALENCIA 3402/29 y PATRICIA EVANGELINA DOMINGUEZ ACUÑA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALENCIA 3402/29.

14) $ 584 3/p 8614 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 5

RICHARD DANIEL TRINDADE CARDOZO, 39 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MATAOJO 1865/2 y CARLA DAIANA GÓMEZ de los SANTOS, 26 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATAOJO 1865/2.

14) $ 584 3/p 8653 Jun 01- Jun 03

DIEGO MÉNDEZ SENDIC, 27 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4558 y CAMILA MENDOZA MENDOZA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 4558.

14) $ 584 3/p 8623 Jun 01- Jun 03

MARCELO TEJERA COSTA, 43 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS VIOLETAS SOLAR 20 y MARÍA JOSÉ VELÁZQUEZ CAMPANELLA, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS VIOLETAS SOLAR 20.

14) $ 584 3/p 8621 Jun 01- Jun 03

MARIO ANGEL ODERA MARTÍNEZ, 52 años, viudo, TÉCNICO ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio SUECIA 1991 y MARÍA del LUJAN CORRALES CASTRO, 54 años, divorciada, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS LAMAS 3780.

14) $ 584 3/p 8606 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 6

MARÍA PAZ SALAS MEZA, 33 años, soltero, PERIODISTA, CHILENA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1156 y GERARD MARTÍNEZ GARCÍA, 34 años, soltero, PERIODISTA, FRANCÉS, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1156.

14) $ 584 3/p 8644 Jun 01- Jun 03

MARTÍN ALEJANDRO RODRÍGUEZ AMARAL, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4238 y PATRICIA ELIZABETH DIAZ ALMADA, 43 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ CASTRO 4238.

14) $ 584 3/p 8609 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 7

BRUNO MAURICIO UMPIERREZ MORALES , 30 años, soltero, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio ARANGUA 4587/3 y SANTA VICTORIA FIGUEROA FERRAN , 45 años, soltera, EMPLEADA , DOMINICANA , lugar de domicilio ARANGUA 4587/3.

14) $ 584 3/p 8635 Jun 01- Jun 03

NERBIS PEREZ MIER , 60 años, divorciado, JORNALERO , URUGUAYO , lugar de domicilio CAPURRO 717/7 y GRACIELA DÍAZ TAUBER , 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CAPURRO 717/7.

14) $ 584 3/p 8607 Jun 01- Jun 03

Montevideo, mayo 31 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROSHEN AHMAD ALOBED, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, SIRIA C/L, lugar de domicilio LIMA 1363 y HACI ELALEVI, 28 años, soltero, EMPLEADO, SIRIO, lugar de domicilio LIMA 1363.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 8577 May 31- Jun 02

WINSTON NAHUEL ARENA CASCO, 21 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PINTADO 5442 y LUCIA ALDANA ABELLÁ VIDAL, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTADO 5442.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 8563 May 31- Jun 02

OFICINA No. 3

LAURA COSTA REY, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI, SOLAR 8 - FLOR DE MAROÑAS y LUIS ALBERTO DEOSCAR MORALES, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO RAVIGNANI, SOLAR 8 - FLOR DE MAROÑAS.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 8579 May 31- Jun 02

IVÁN RICARDO KALABUJOV SOSA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ARIEL 4677 y LEA VANESA OLIVERA RIBEIRO, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ARIEL 4677.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 8562 May 31- Jun 02

OFICINA No. 4

MANUEL NELSON GUELFI DONAGARAY, 70 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACOSTA Y LARA 7351 y JEANNINE ELISA MOURE RIVAS, 64 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ACOSTA Y LARA 7351.

Última Publicación

14) $ 584 3/p 8584 May 31- Jun 02

OFICINA No. 5

MATÍAS TAMBASCO SUÁREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 4680, BLOCK B, TORRE 4/507 y NOELIA MIKAELA SUAREZ MENENDEZ, 33 años, soltera,

LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio VERACIERTO 2464, BLOCK B, TORRE 4/507.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8587 May 31- Jun 02

JHONNER ABRAHAM TOVAR BOURGEÓN, 38 años, soltero, MECÁNICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio NICARAGUA 2060 y YHOSLEIDY DEL VALLE JIMÉNEZ MOLINA, 34 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN, VENEZOLANA, lugar de domicilio NICARAGUA 2060.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8573 May 31- Jun 02

OFICINA No. 6

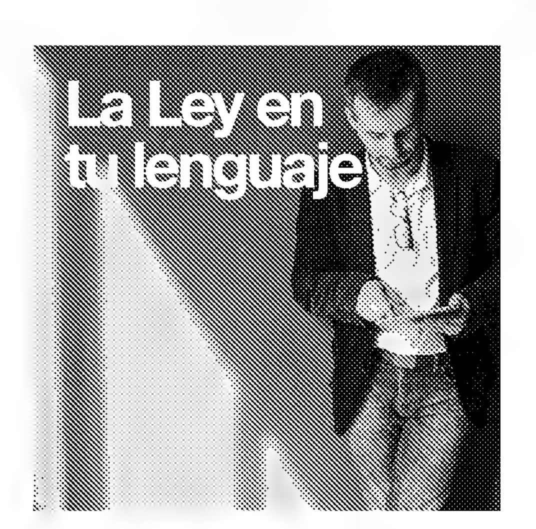
JORGE DANIEL SILVERA SILVA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FLORES 4193 AP 3 y LUCÍA DANIELA FERREIRA ORTÍZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FLORES 4193 AP 3.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8554 May 31- Jun 02

MARTÍN EZEQUIEL SOBA FERNÁNDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SAN FUENTES 2624/38 y ANNIE VALENTINA MALDONADO CAZZULI, 30 años, soltera, INSTRUMENTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. SAN FUENTES 2624/38.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8548 May 31- Jun 02

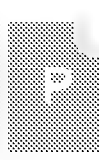
ADAN RIVERO GARCÍA, 43 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2329/3 y YANARA ATENCIO GARCÍA, 35 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio AV. AGRACIADA 2329/3.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8546 May 31- Jun 02

OFICINA No. 7

ALEJANDRO JESÚS PÉREZ LADO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLAN 2530/2 y BEATRIZ PÉREZ PÉREZ, 35 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLAN 2530/2.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8591 May 31- Jun 02



Prescripciones



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: SILVERA TORT ULISES JAVIER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 215-38/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó ULISES JAVIER SILVERA TORT, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Seccion Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 38, con una superficia de 342 metros 88 decimetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras. IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales, se libran estas publicaciones en Villa Acegua el 14 de marzo de 2019 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8306 May 26- Jun 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno en autos: "OGARA MAWAD, MARIO FREDDY Y GONZALEZ BORROMEO, NORMA JACOBA. PRESCRIP CION ADQUISITIVA TREINTENARIA.", IUE 305-43/2019, y según providencia Nº 2133/2020 de fecha 27/08/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular JORGE GAROFALO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1807 de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que según plano del agrimensor EDUARDO COSTA, inscripto en catastro con el Nº 493 del 2019, tiene una superficie de 352 mts. cuadrados y 39 dms. cuadrados se deslinda así: Al norte con Padrón Nº 1806 cuya propietaria es NANCY RAMONA VISELE BASALDUA; al Sur con Padrón Nº 1808 cuyos propietarios son ROSAIRE CUSIMANO SCALICI y CHRISTIAN MIGUEL CUSIMANO, y con Padrón Nº 7490 cuya usufructuaria es LUCÍA TERESITA REBOULAZ y sus nudos propietarios son ANTONIO HATWICH Y MARIA GABRIELA HARTWICH; y al ESTE con Padrón Nº 4278 cuya propietaria es MARIELA CULELA MACHUCA; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 10 de septiembre de 2020.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24611 10/p 8669 Jun 01- Jun 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "ROMAN GONZALEZ, VICTORIA ALEJANDRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 319-710/2017, y según providencia Nº 5098/2020 de fecha 18/11/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MARIA VIRGINIA MAZARES VESPA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1361 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 215 del 2015, tiene una superficie de 331,10 mts cuadrados se deslinda así: N_E 10.84 m. de frente a calle Haedo, al S_E 30.69 m. lindando con el Padrón Nº 1362, al S_O 10.47 m. lindando con el Padrón Nº 1364 y al N_O 30.72 m. lindando con el Padrón Nº 1360; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 22 de diciembre de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
16) $ 20738 10/p 8675 Jun 02- Jun 15

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Jose Dell' Acqua, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"MALTRATO ANIMAL", (Serie de ficción,

capítulo 2 y 3), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 26 de mayo de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 8753 Jun 02- Jun 02

"Telgury S.A." , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Localización totvs Uruguay versión 2021" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 01 de junio de 2021.
Única Publicación
17) $ 195 1/p 8743 Jun 02- Jun 02

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAAMIL FRANCO, JOAQUIN- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9113/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOAQUIN HUMBERTO VILLAAMIL FRANCO, inscripta el día 04/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 808, en el sentido que: En cuanto dice "JOAQUIN HUMBERTO VILLAMIL", debe decir: "JOAQUIN HUMBERTO VILLAAMIL FRANCO", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 8486 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO RODRIGUEZ, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12055/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN ELASTENIO PALACIO, inscripta el día 04/04/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 308, en el sentido que: en donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8501 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO RODRIGUEZ, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12055/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PIMIENTA , inscripta el día 08/01/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-56, en el sentido que: en donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8500 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELHORDOY, MONICA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44301/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Bernardo Elhordoy e Isabel Mateu, inscripta el día 11/12/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. quinta sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 20, en el sentido que: en donde dice "Bernardo Felipe Elhordoy Gimenez" debe decir "Bernardo Felipe Elhordoy Gimeno" por así corresponder.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8498 May 28- Jun 10

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVEZ KAISER MELLO, WALKIRIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6920/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MILKA LORENA GONCALVEZ MELLO, inscripta el día 17/12/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 1069, en el sentido que: donde dice: "CARLOS RAÚL GONCALVEZ" debe decir: "CARLOS KAISER FLORES" y donde dice al margen: "GONCALVEZ MELLO" debe decir: "KAISER MELLO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8556 May 31- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVEZ KAISER MELLO, WALKIRIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6920/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WALKIRIA MIKAELA GONCALVEZ KAISER MELLO, inscripta el día 29/08/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 872, en el sentido que: donde dice: "CARLOS GONCALVEZ KAISER FLORES" debe decir: "CARLOS KAISER FLORES" y donde dice al margen: "GONCALVEZ KAISER MELLO" debe decir: "KAISER MELLO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8555 May 31- Jun 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVEZ KAISER MELLO, WALKIRIA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6920/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILKER RAUL GONCALVEZ KAISER MELLO, inscripta el día 24/05/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Artigas, Acta Nº 522, en el sentido que: donde dice: "CARLOS GONCALVEZ KAISER FLORES" debe decir: "CARLOS KAISER FLORES" y donde dice al margen: "GONCALVEZ KAISER MELLO" debe decir: "KAISER MELLO" por así corresponder.

Montevideo, 28 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8553 May 31- Jun 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIOS, RICHARD RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-45543/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RICHARD PALACIO RODRIGUEZ , inscripta el día 14/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 07 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1476, en el sentido que: DONDE DICE: "RICHARD PALACIOS RODRIGUEZ" DEBIÓ DECIR:"RICHARD PALACIO RODRIGUEZ" por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8712 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ DE GODOY, ELISA DANIELA. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-114/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: DANIELA ELIZ MACHADO DIEZ, inscripta el día 30/05/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 2.
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8483 May 27- Jun 09

Remates



PODER JUDICIAL

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "PORTO CHAPITEL HEBER C/RODRIGUEZ NUñEZ LILIANA Y OTRA CESACION DE CONDOMINIO" IUE 330-863/2003, Se hace saber que el día 15 de Junio de 2021 a la hora 15:00 en la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, sita en calle Mr Vera Nº 1119, el Sr. Rematador Enrique Díaz Coelho, matrícula Nº 4636, RUT 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: el 50% indiviso del bien inmueble padrón 5414 de la Localidad Catastral Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 76 de la planta urbana de ésta ciudad, con área de 114 metros 2470 centímetros y tiene frente al Suroeste a la calle Paysandú . SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta como seña b) si el precio total de lo rematado superare el límite de la restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art 35 de la Ley 19210, en la redacción dada por el art 221 de la Ley 19889, c) el 50% indiviso del padrón 5414 de la Localidad Catastral Rivera es de naturaleza ganancial, administrado por Heber Porto Chapitel, d) en autos se encuentran agregados las primeras copias de las escrituras de compraventa del 50% del bien inmueble relacionado, e) se desconoce si existen adeudos por concepto de Impuesto de Contribución Inmobliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, OSE, si el bien se encuentra ocupado y en su caso a que título y el estado de las construcciones.

Rivera, 01 de junio de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3748 1/p 8720 Jun 02- Jun 02



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TELEHARD SRL
(RUT: 215985070014)
CESION de CUOTAS

CONTRATO: 07/12/2020.
INSCRIPCION: nº 18.865 el 28/12/2020.
CEDENTE: MATIAS NOGUEIRA PALADINI.
CESIONARIOS: Federico MANGINO AROCENA (49 cuotas), María de la Paz BESADA PAULLIER (1 cuota).
PRECIO: $ 33.000.

Única Publicación

22) $ 2373 1/p 8752 Jun 02- Jun 02

TODO CASAS UY S.R.L.

Contrato: 23/02/2021. Inscripción: 3111/2021.
Declaratoria: 29/04/2021. Inscripción: 7037/2021.
Socios/ Cuotas: Nathalie GOLDBERG GORDON (25), Marcelo Sebastián LORENZO ARIAS (25).
Capital: $ 420.000.
Objeto: Compra, venta al por mayor y menor, fabricación y modificación de productos derivados del metal.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de la Costa, Canelones.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3729 1/p 8750 Jun 02- Jun 02

CASTAÑO Y COMPAÑÍA S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 25/03/2021.
Inscripción: 6316 (29/04/2021).
Cedente: Luis Alberto MARQUEZ BENÍTEZ.
Cesionaria: María Emilia CASTAÑO OYARVIDE (1).

Única Publicación

22) $ 1559 1/p 8749 Jun 02- Jun 02

PIRO'S S.R.L.
CESIÓN CUOTAS

CONTRATO: 16/04/2021.
INSCRIPCIÓN: 6329 (29/04/2021).
CEDENTE: Facundo MACHADO MARQUEZ.
CESIONARIO: Hernán Emilio CASADO CHAPARROTTI (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1356 1/p 8748 Jun 02- Jun 02

ECOWABEE SRL
(RUT: 218410760019)
CESION de CUOTAS

CONTRATO: 23/12/2020.
INSCRIPCION: nº 19.287 el 31/12/2020.
CEDENTE: TOMAS JOLIVET LENGUAS.
CESIONARIA: SOFIA MARIA ZERBINO RIAL (50 cuotas).
PRECIO: $ 50.000.

Única Publicación

22) $ 1898 1/p 8744 Jun 02- Jun 02

EMPRENDIMIENTOS FORESTALES S.R.L.
Reactivación - Modificación - Ratificación

Contrato: 17/04/2021
Inscripción: Nº 5938, 22/04/2021
Plazo: 10 años.
Socios ratifican todo lo actuado hasta el presente.

Única Publicación

22) $ 1695 1/p 8741 Jun 02- Jun 02

PACO PICOTAZO y B LTDA.

Contrato: 23/03/2021
Inscripción: Nº 6545 de 04/05/2021
Socios: GIORGIO BONGIOVANNI (50 cuotas) ALEJANDRO CORREA CARDOZO (50 cuotas)
Capital: $ 120.000
Objeto: Avícola y Carnicería. Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 3593 1/p 8740 Jun 02- Jun 02

P.R. PAINT WORK S.R.L.

Fecha: 4/11/2019
Inscripción: 15132, 12/11/2020
Cedente: Pablo Rafael RIVERO ALFONSO (28 cuotas)
Cesionario: Andrea Alejandra REGGIARDO RAMOS (25 cuotas)
Marcelo RODRIGUEZ FERNANDEZ (3 cuotas)
Modifica administración: Nuevo administrador Andrea Alejandra REGGIARDO RAMOS exclusivamente.

Única Publicación

22) $ 2508 1/p 8736 Jun 02- Jun 02

SOMOS MICRO S.R.L.

CONTRATO: 04/12/2020
INSCRIPCION: 17111 8/12/2020
SOCIOS: ALVARO GARDELLA CAMEJO, CECILIA RENATA NORMAN ALFONSO (50 cuotas c/u)
CAPITAL: $ 30.000
Administración y representación: CONJUNTA
PLAZO: 10 años, automáticamente prorrogable.
OBJETO: Asesoría en desarrollo de marca, estrategia en comunicación, gestión de redes sociales, diseño institucional, gestión de campañas de publicidad digital en Facebook y Google, fotografía de productos, desarrollo de software.
DOMICILIO: CANELONES.

Única Publicación

22) $ 4339 1/p 8732 Jun 02- Jun 02

AMQ MDEO S.R.L.
Cesión

Contrato Fecha: 04/02/2021
Inscripción: Nº 1700, 8/02/2021
Cedente: Mario Andres Amaral Rodríguez (30 cuotas)

Cesionario: Pablo Noel Maldonado Peralta (30 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1695 1/p 8725 Jun 02- Jun 02

GECIRAL S.R.L.
(antes GECIRAL S.A.)
Transformación

Contrato: 01/04/2021
Inscripción: 5035, 06/04/2021
Socios: Álvaro Héctor, Carlos Pedro, Pablo Gabriel y Beatriz María PIÑA MONDINO, (5 cuotas c/u)
Capital: $ 100.000 (20 cuotas de $ 5.000 c/u).
Objeto: propietaria de bienes inmuebles
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.

Única Publicación

22) $ 3186 1/p 8724 Jun 02- Jun 02

PURELIFE SRL

Contrato: 06/04/2021
Inscripción: 5737 del 20/04/2021
Plazo: 30 años desde 06/04/2021
Domicilio: Young
Socios: Edgar Gonzalo Cabral Suares, Günther Hartwich Schmidt y Angel Iván Pavloff Marroni
Administración: Indistinta, salvo actos de enajenación o gravámen
Capital: $ 660.000 dividido en 100 cuotas de $ 6.600 c/u, correspondiendo 40 cuotas a Gonzalo Cabral, 30 a Günther Hartwich y 30 a Angel Pavloff
Objeto: Importación, exportación, distribución, venta, mantenimiento e instalación de: I) equipos para el mejoramiento de la salud, II) tratamiento del ambiente, aire y agua, y III) equipos electrónicos e informáticos.

Única Publicación

22) $ 6237 1/p 8715 Jun 02- Jun 02

RINDEMAS RR NEGOCIOS RURALES S.R.L.

(02/09/2020) Nro. 17277 el 9/12/2020.
RUT: 140294760011
SOCIOS: CARLOS ROMERO y NATALIA ROMERO.
CAPITAL: $ 100.000 (100 cuotas).
OBJETO: a) Escritorio rural, intermediación inmobiliaria, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, intermediaciones (no intermediación financiera), comercialización de valores mobiliarios y prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos; b) compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, muebles y semovientes en general.
ADMINISTRACION: Carlos Romero.
PLAZO: 5 años.
DOMICILIO: Vichadero, Rivera.

Única Publicación

22) $ 5085 1/p 8681 Jun 02- Jun 02

Alexis Guynot de Boismenu SAS

Reducción de Capital Integrado por Rescate de Acciones.
Asamblea: 30/12/2020.
22) $ 10169 10/p 8175 May 21- Jun 03

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904
"DOS AVENIDAS SRL" cedió a "COBOE S.A." "Farmacia Dos Avenidas" sita en José Pedro Varela nº 552, Colonia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 3773 20/p 8395 May 26- Jun 22

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

JULIO CESAR MOREIRA FEIJOO, RUT 216734980018, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA CONSTITUCION, sita en Presidente Berro 2501, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.
25) $ 3773 20/p 7528 May 07- Jun 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LABRIU CORUJO, DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15763/2021, se cita, llama y emplaza a la Sra. Erika Vanesa Besoso Pérez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8670 Jun 02- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA, MARLING RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6720/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO DE LA CRUZ PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8208 May 24- Jun 04

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MANCEBO PEREYRA, KATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47581/2018, se cita, llama y emplaza a PATRICIO LUIS PAEZ MESA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de junio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 8714 Jun 02- Jun 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA VAZQUEZ MARIANGE SOLEDAD Y RODRIGUEZ MONZON MARCOS EUGENIO C/ FERNANDEZ RIOS FLORENCIA LISBETH FAMILIA", IUE 156-543/2020, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA LISBETH FERNANDEZ RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Artigas, 22 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
26) $ 6913 30/p 7594 May 10- Jun 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE,

ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO ROSSI BIGLIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8132 May 21- Jun 03

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que UNISOR Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada S.R.L. RUT 180294 500019 ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud para que se le otorgue una concesión de uso de aguas públicas mediante un represamiento a construir, que embalsa las aguas de la Cañada Juncal, que aporta aguas al Arroyo Cololó, (cód. 584), en la cuenca del Río Negro, por un volumen de 1.740.000 m3 con destino riego, según expediente GEX 2021/14000/002347.
El dique, vertedero y embalse se ubican sobre el padrón Nº 9.227 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Soriano, coordenadas planas X: 324143 e Y: 6329379.
Se cita a todos los interesados a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de junio del 2021 a las 16 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Litoral Fray Bentos
Ministerio de Ambiente.
Última Publicación
27) $ 6896 3/p 8574 May 31- Jun 02

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que UNISOR Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada S.R.L. RUT 180294 500019 ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud para que se le otorgue una concesión de uso de aguas públicas mediante un represamiento a construir, que embalsa las aguas de la Cañada La Pedrera, que aporta aguas al Arroyo Juncal, tributario del Arroyo Cololó, (cód. 584), en la cuenca del Río Negro, por un volumen de 1.700.000 m3 con destino riego, según expediente GEX 2021/14000/002345.
El dique, vertedero y embalse se ubican sobre el padrón Nº 8.222 de la 10ª Sección Catastral del departamento de Soriano, coordenadas planas X: 325288 e Y: 6327249.
Se cita a todos los interesados a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de junio del 2021 a las 15 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Depto. Oficina Regional DINAGUA Litoral Fray Bentos
Ministerio de Ambiente.
Última Publicación
27) $ 7083 3/p 8572 May 31- Jun 02

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

División Secretaría de Oficinas Centrales
Departamento de Personal
Sección Concursos Docentes

Llamados para la provisión de:
-1 (un) cargo efectivo de Profesor Titular (Esc. G, Gº 5, 10 hs. semanales), para cumplir funciones en la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza.
Resol. Nº 43 - CDA - 4/5/21 - Expte. 004020-000054-21
Apertura: 7/6/21 - Cierre: 5/8/21
-1 (un) cargo efectivo de Profesor Titular (Esc. G, Gº 5, 10 hs. semanales), para cumplir funciones en el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) de la Comisión Sectorial de Enseñanza.
Resol. Nº 42 - CDA - 4/5/21 - Expte. 004020-000062-21
Apertura: 7/6/21 - Cierre: 6/8/21
Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy. Antes de la fecha y hora de cierre se deberá completar la inscripción en Sección Concursos Docentes; Brandzen 1969 1er. Piso, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400 92 01/05 (int. 214).
Requisitos para la presentación: Concurrir con documento de identidad vigente y documentación
solicitada en las bases.
Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy
En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8695 Jun 02- Jun 02

FACULTAD DE QUÍMICA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 126/21
Se llama a aspirantes para la contratación de una persona en aplicación del Art. 46 del Estatuto del Personal Docente, con remuneración equivalente a un cargo docente (Grado 1, 20 hs. sem.) para la realización de tareas de mantenimiento de equipos computacionales en el Area Bioinformática del DETEMA y en particular de los Laboratorios Computacionales, durante el período de 6 meses a partir de la toma de posesión (con posibilidad
de renovación), con cargo a fondos a fondos presupuestales provenientes del traspaso recibido desde CEIyA.
APERTURA: Jueves 3 de junio de 2021 - Hora 10
CIERRE: Jueves 17 de junio de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8727 Jun 02- Jun 02

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE QUÍMICA
SECCIÓN CONCURSOS

LLAMADO Nº: 125/21
Se llama a estudiantes interesados en participar del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano, PILAVirtual, para el semestre par 2021. PILAVirtual promueve el intercambio de estudiantes de carreras de grado en modo virtual, con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, y permitir el logro de una visión internacional en su formación universitaria.
APERTURA: Miércoles 2 de junio de 2021 - Hora 10
CIERRE: MIércoles 16 de junio de 2021 - Hora 13
Por consultas e inscripciones enviar mail a: concursos@fq.edu.uy.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8688 Jun 02- Jun 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se indican a continuación, la resolución de la Dirección General de Hacienda dictada en el respectivo expediente administrativo determinando las deudas que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente Administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
41039	*11428*	*Maldonado*	2018-88-01-18722	*02518/2021*
151047	*2554*	*Punta Ballena*	2019-88-01-08853	*01600/2020*
103239	*1746*	*Piriápolis*	2019-88-01-13209	*02514/2021*
151046	*2553*	*Punta Ballena*	2019-88-01-14495	*02513/2021*
39532	*10050*	*Maldonado*	2019-88-01-18901	*06627/2020*
161516	*17117*	*Sauce de Portezuelo*	2019-88-01-19139	*02512/2021*
110410	*8012*	*Piriápolis*	2019-88-01-20359	*02138/2021*
161473	*17074*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-00957	*02713/2021*
161591	*17192*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01592	*02511/2021*
161594	*17195*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01595	*02509/2021*
161595	*17196*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01596	*02711/2021*
161597	*17198*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01598	*02714/2021*
161601	*17202*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01601	*02710/2021*
161603	*17204*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01603	*02707/2021*
161604	*17205*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01604	*02716/2021*
161605	*17206*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01605	*02717/2021*
161612	*17213*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01656	*02720/2021*
161629	*17230*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01677	*02724/2021*
161631	*17232*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01678	*02718/2021*
161666	*17267*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01715	*02727/2021*
161667	*17268*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01993	*02719/2021*
161695	*17296*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02054	*02139/2021*
161698	*17299*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02058	*02728/2021*
161699	*17300*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02060	*02731/2021*
161701	*17302*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02063	*02726/2021*
161708	*17309*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02074	*02069/2021*
151421	*2934*	*Punta Ballena*	2020-88-01-09550	*02729/2021*
151466	*2979*	*Punta Ballena*	2020-88-01-09554	*02730/2021*
151465	*2978*	*Punta Ballena*	2020-88-01-09566	*02732/2021*
150870	*2368*	*Punta Ballena*	2020-88-01-09586	*02721/2021*
93793	*7111*	*Punta del Este*	2020-88-01-09603	*02070/2021*
115274	*3926*	*Balneario Buenos Aires*	2020-88-01-09670	*02723/2021*
145383	*5577*	*Playa Hermosa*	2020-88-01-10019	*02071/2021*
150853	*2350*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10022	*02072/2021*
150984	*2490*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10025	*02073/2021*
150986	*2492*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10026	*02074/2021*
150987	*2493*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10027	*02075/2021*
151422	*2935*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10029	*02076/2021*
151423	*2936*	*Punta Ballena*	2020-88-01-10030	*02077/2021*
91384	*5501*	*Punta del Este*	2020-88-01-10939	*02078/2021*
94132	*7519*	*Punta del Este*	2020-88-01-10944	*02079/2021*
233959	*11467*	*Punta del Este*	2020-88-01-11190	*02080/2021*
92421	*6365*	*Punta del Este*	2020-88-01-11680	*02081/2021*
126152	*2245*	*El Tesoro*	2020-88-01-15219	*02083/2021*
233958	*11465*	*Punta del Este*	2020-88-01-15368	*02722/2021*
161678	*17279*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-02008	*02898/2021*
85584	*2704*	*Punta del Este*	2020-88-01-06379	*02896/2021*
161613	*17214*	*Sauce de Portezuelo*	2020-88-01-01657	*02897/2021*

Urbanización PH

Código Municipal	*Padrón*	*Manzana*	*Unidad*	*Localidad*	*Expediente Administrativo*	*Resolución Dirección General de Hacienda*
57428	*25635*		*017*	*Maldonado*	2019-88-01-02114	*01457/2021*



70340	9202	U	008	San Carlos	2019-88-01-08591	02517/2021

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 8624 Jun 01- Jun 03

agregando a Sirley Gadea Blanco y María Ruth Larronda Gadea.
27) (Sin Costo) 10/p 8558 May 31- Jun 11

VARIOS

CONVENIO CTMA – UTE LLAMADO A TALLERES MECÁNICOS, CHAPA Y PINTURA

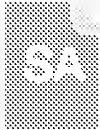
Informamos por este medio que el Centro Talleres Mecánicos de Automóviles y UTE, pondrán en marcha el acuerdo firmado en 2018 en el que especifica que la flota de ese ente estatal será mantenida y reparada por los socios de nuestra Institución que adhieran al mismo. En principio, el plan piloto abarcará unas 278 unidades de Montevideo, Canelones, San José y Maldonado.
A modo de adelanto, ya que estará explicado en el llamado, les informamos que la firma del contrato será Los socios interesados en adherir a este Convenio deberán comunicarse con administración vía e-mail o telefónica para registrarse. Luego se los citará para que asistan a una reunión en la que se ampliará información sobre la operativa y serán evacuadas las dudas que se planteen.
PLAN PILOTO
* Mantenimiento y reparación de los vehículos en el marco del convenio realizado entre el CTMA Y UTE
* Las reparaciones abarcarán los área de mecánica y carrocería.
* Fecha de comienzo del Sistema: 1º de junio 2021
FLOTA
* En el plan piloto, se comienza con 278 unidades, compuestos por autos, camionetas medianas y grandes.
* En un principio están involucrados los departamentos de San José (35), Montevideo (178), Canelones (38) y Maldonado (24).
REQUISITOS
* Ser socio del CTMA con al menos 6 meses de antiguedad y estar al dia con la cuota social (Art. 15 inciso c)
* Estar formalmente instalados en alguno de los departamentos mencionados
* Estar inscripto y avalado por el RUPE
* Estar en condiciones de contratar con el Estado.
CONDICIONES
* FIRMAR CONTRATO DE ADHESIÓN.
* ACEPTACION DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL CONVENIO.
* PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPAMIENTO DEL TALLER.
* PRESENTAR DECLARACIÓN JURADA POR RESPONSABILIDAD CIVIL.
* FIRMAR CÓDIGO DE ETICA DEL CTMA
PROCEDIMIENTO
* 1- LEER CON DETENIMIENTO TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS AL CONVENIO QUE SE ENCUENTRAN COLGADOS EN LA PÁGINA WEB DEL CTMA
* 2 - DESCARGAR, FIRMAR Y ESCANEAR:
* a) Código de Ética CTMA
* b) Declaración Jurada UTE
* c) Declaraciones Juradas de Infraestructura del taller.
FIRMA CONTRATO DE ADHESIÓN
* LA FIRMA DEL CONTRATO DE ADHESIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA PRESENCIAL UNICAMENTE CON AGENDA PREVIA EN LAS OFICINAS DEL CTMA, EN AV. SAN MARTIN 2481
* PARA SOLICITAR DÍA Y HORA SE DEBERÁ ENVIAR UN MAIL A INFO@CTMA.COM.UY ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS FIRMADOS:
* a) Código de Ética CTMA
* b) Declaración Jurada UTE
* c) Declaraciones Juradas de Infraestructura del taller.
* UNA VEZ REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE LE RESPONDERÁ EL MAIL CON DÍA Y HORA ASIGNADA, ADEMÁS DE LA DOUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA EMPRESA (SRL, S.A., ETC).
Por más información
www.ctma.com.uy o
info@ctma.com.uy.
Única Publicación
27) $ 5697 1/p 8709 Jun 02- Jun 02

"de Toque y Toque" - Regniel S.A. anuncia números ganadores correspondientes al 2º sorteo de la rifa "Vuelan Recibidos" realizado el viernes 28 de Mayo de 2021.
Primer premio - nro. 07513
Segundo premio - nro. 16056
Tercer premio - nro. 14500
Cuarto premio - nro. 07227
Quinto premio - nro. 12799
Sexto premio - nro. 13609
Séptimo premio - nro. 08561
Octavo premio - nro. 05067
Noveno premio - nro. 21391
Décimo premio - nro. 05735
Décimo primer premio - nro. 04903
Décimo segundo premio - nro. 13627
Décimo tercer premio - nro. 11386
Décimo cuarto premio - nro. 10942
Se anuncia también que el próximo sorteo correspondiente a la rifa "Vuelan Recibidos" se realizará el viernes 25 de Junio, en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (Cerrito 220).
Única Publicación
27) $ 1637 1/p 8686 Jun 02- Jun 02

Declaratoria Bien de Familia.-

Escritura autorizada el 14/04/2021 por Escribana SANDRA RAMOS inscripción número 270 el 21/04/2021 en Registro Inmobiliario Treinta y Tres.-
PADRÓN 5087/001- ciudad y departamento de Treinta y Tres.-
Se ampliaron beneficiarios designados en Escritura autorizada el 22/04/1996 por Escribano Hugo Espinosa inscripción número 234 al Folio 355 al Libro 7 Tomo 2 el 25/04/1996

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

CORPCROPS S.A.

Asamblea de fecha 02.10.2020
Modificación artículo 6
Inscripción RNC: 10/05/2021 Nº 6924.
Única Publicación
28) $ 949 1/p 8726 Jun 02- Jun 02

EMIDAX S.A.

Asamblea: 19/02/2021
Aumento de capital autorizado a: $ 130.000.000 (pesos uruguayos ciento treinta millones)
Registro: 07/04/2021, Nº 5095.
Única Publicación
28) $ 1356 1/p 8691 Jun 02- Jun 02

SITUAL S.A.

Asamblea: 23/02/2021
Aumento de capital autorizado a: $ 130.000.000 (pesos uruguayos ciento treinta millones)
Registro: 07/04/2021, Nº 5096.
Única Publicación
28) $ 1356 1/p 8690 Jun 02- Jun 02

FERSAM URUGUAY S.A.

Asamblea 07/04/2021
Reducción capital integrado
Se convoca a acreedores por 30 días.
Documentación: Misiones 1371, Piso 4, Montevideo.
28) $ 14237 10/p 8541 May 31- Jun 11

COMPROMISO DE ESCISION (Art. 117 Ley 16.060)

FINANCIERA SAVLYN S.A., ANGROD S.A., CRUSUM S.A., OBIFLOR S.A., VALEGREEN S.A.
Asamblea, Compromiso y Balances Especiales: 31/03/2021.
FINANCIERA SAVLYN S.A. (capital social: U$S 1.200.000, capital integrado: U$S 1.200.000) transferirá a título universal, disolviéndose, a ANGROD S.A. (capital social: $ 40.000, capital integrado: $ 10.000), CRUSUM S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000), OBIFLOR S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000), VALEGREEN S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000) el 25,31, 22,65, 28,72, 23,31% del patrimonio, respectivamente.
Compromiso y Balances: Juncal 1305, Piso 13 (Montevideo), Lunes a Viernes, 10 a 17 hs. se convoca a acreedores a deducir oposición.
28) $ 75253 10/p 8316 May 25- Jun 07

COMPROMISO DE FUSIÓN

Absorbente: UNILEVER URUGUAY SCC S.A., Capital $ 500.000 (en proceso de aumento a $ 15.000.000).
Absorbidas: LEVER S.A.- Capital $ 48.000.000 UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L.- Capital $ 100.000
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Socios de fechas 31/3/2021, las Sociedades acordaron fusionarse, y como consecuencia las Absorbidas se disolverán sin liquidarse y transmitirán sus patrimonios a la Absorbente. Compromiso otorgado el 14/5/2021 y balances a disposición en Camino Bajo de la Petisa 5328, Polo Oeste, Pabellón Sáez, Montevideo, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones en los términos del artículo 126 de la ley 16.060.
28) $ 75931 10/p 8291 May 25- Jun 07

Cantidad de avisos de fecha 02/06/2021 publicados en esta edición: 82.



BALANCES

INSTITUCION CAMDEL
DEPARTAMENTO Lavalleja

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-20**	**30-09-19**
Disponibilidades	51.497.394	39.406.336
Inversiones Temporarias	14.065.131	13.416.486
Créditos por Ventas	29.219.228	32.977.413
Otros Créditos	8.894.235	9.767.908
Bienes de Consumo	23.075.705	20.585.133
Total Activo Corriente	**126.751.693**	**116.153.276**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	116.276.829	110.154.179
Bienes de Uso	423.639.168	394.778.616
Intangibles	636.831	1.475.928
Total Activo No Corriente	**540.552.828**	**506.408.723**
Total del Activo	**667.304.521**	**622.561.999**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-20**	**30-09-19**
Deudas Comerciales	48.970.802	64.502.199
Deudas Financieras	43.735.239	24.453.668
Deudas Diversas	131.827.557	129.647.974
Previsiones Corrientes	2.694.402	2.669.608
Total Pasivo Corriente	**227.228.000**	**221.273.449**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	67.283.616	74.834.972
Deudas Diversas	0	0
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**67.283.616**	**74.834.972**
Total del Pasivo	**294.511.616**	**296.108.421**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	1.840.000	1.840.000
Ajustes al Patrimonio	437.043.995	405.270.252
Ganancias Retenidas	32.380.634	32.380.634
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-102.831.961	-111.600.532
Resultados del Ejercicio	4.360.237	-1.436.776
Total Patrimonio	**372.792.905**	**326.453.578**
Total Pasivo y Patrimonio	**667.304.521**	**622.561.999**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-20	30-09-19
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	1.133.859.022	1.155.499.487
Ordenes y Tiques	98.670.291	103.283.255
Venta de Servicios	56.202.054	55.247.525
Otros Ingresos Operativos	1.448.094	1.775.173
Total Ingresos Operativos	**1.290.179.461**	**1.315.805.440**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**1.290.179.461**	**1.315.805.440**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	44.015.689	44.039.895
Arrendamientos	2.711.567	2.818.916
Gastos de Funcionamiento	19.076.047	17.015.399
Gastos de Mantenimiento	0	0
Amortizaciones	4.688.300	4.941.420
Impuestos, Tasas y Contribuciones	905.801	75.829
Otros Gastos Administración y Ventas	281.438	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**71.678.842**	**68.891.459**

RESULTADO OPERATIVO	**5.270.753**	**-862.561**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-20	30-09-19
Retribuciones al Personal	737.792.717	769.604.676
Cargas Sociales	45.047.470	47.249.714
Honorarios Profesionales	77.431.494	72.028.535
Consumos de Medicamentos	102.916.808	101.470.989
Consumo de Materiales y Suministros	69.428.810	68.434.450
Servicios de Salud Contratados	116.371.124	123.751.787
Gastos de Funcionamiento	33.665.731	33.303.837
Gastos de Mantenimiento	7.946.425	8.854.771
Amortizaciones	22.629.287	23.077.783
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**1.213.229.866**	**1.247.776.542**

RESULTADO BRUTO	**76.949.595**	**68.028.898**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	20.141.105	17.994.538
Egresos Diversos	10.624.419	8.821.587
Total de Resultados Diversos	**9.516.686**	**9.172.951**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	11.329.891	6.345.781
Egresos Financieros	21.757.093	16.092.947
Total Resultados Financieros	**-10.427.202**	**-9.747.166**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**4.360.237**	**-1.436.776**

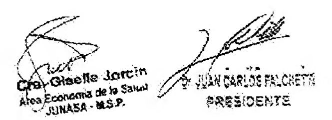
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**4.360.237**	**-1.436.776**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 09/12/2020 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 23/12/2020 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**AESORIA ECONÓMICA EMPRESARIAL**

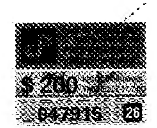
Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Los estados financieros junto con sus anexos y notas explicativas presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de CAMDEL - IAMPP al 30 de setiembre de 2020, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de fondos, por el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con las normas contables adecuadas vigentes en el Uruguay.



Patricia Schmand
Contadora





Única Publicación

28) $ 21295 1/p 8707 Jun 02- Jun 02

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.913.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.768.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.534.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.773.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 195.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 584.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 12.50 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 67.80 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos...$ 25.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos...$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

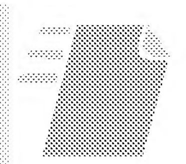
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución Nº 898/021

Residentes fiscales - Ley 19.937 - Artículo 5° Quinquies del Decreto Nº148/007 de 26 de abril de 2007 - Residentes fiscales - Formalidades - Se establecen disposiciones complementarias relativas a la opción de tributar IRNR.

(1.955*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 01 de junio de 2021

VISTO: la Ley Nº 19.937, de 24 de diciembre de 2020, y el Decreto Nº 141/021 de 12 de mayo de 2021.

RESULTANDO: **I)** que la norma legal citada permite ampliar el plazo para tributar el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR) exclusivamente con relación a los rendimientos del capital mobiliario provenientes del exterior, a aquellas personas físicas residentes fiscales en la República que hubieran hecho uso de la opción prevista en los incisos primero o segundo del artículo 6º Bis del Título 7 del Texto Ordenado 1996, siempre que se cumpla con determinadas condiciones de inversión y de presencia física en el territorio nacional;

II) que la norma reglamentaria incorpora el artículo 5º Quinquies al Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007, facultando a la Dirección General Impositiva (DGI) a establecer los plazos y condiciones para el ejercicio de lo previsto en la norma legal referida.

CONSIDERANDO: necesario hacer uso de dicha facultad.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) **Presentación de declaración jurada - Opción por tributar IRNR. Ley Nº 19.937 de 24 de diciembre de 2020.-** El ejercicio de la opción prevista en la Ley Nº 19.937 de 24 de diciembre de 2020, se materializará a través de la presentación, por única vez, de una declaración jurada ante la DGI.

Una vez ejercida esta opción, la misma no podrá ser modificada.

2º) **Acreditación.-** Los contribuyentes que presenten la declaración jurada a que refiere el numeral anterior, deberán asimismo acreditar ante la DGI, para cada ejercicio fiscal, el cumplimiento de lo dispuesto en los literales a) y b) del segundo inciso del artículo 5º Quinquies del Decreto Nº 148/007 de 26 de abril de 2007.

El plazo para presentar la referida información será hasta el 31 de enero del año siguiente a aquél que corresponda acreditar.

Lo dispuesto en los incisos precedentes corresponderá incluso para aquellos ejercicios comprendidos en el plazo, en los que no se hubieran percibido beneficios.

3º) **Responsables.-** Los contribuyentes que hayan ejercido la opción a que refiere el numeral 1º), deberán acreditar al responsable la presentación de la declaración jurada ante la DGI.

En todos los casos, el responsable deberá verificar en la página web de la DGI la vigencia de la opción, en forma previa al pago o acreditación de los rendimientos comprendidos en el numeral 2 del artículo 3º del referido Título.

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página Web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

